

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA REGULACIÓN
DE LAS REMESAS EN GUATEMALA**

GLORIA ARMENIA CAMPOS AVILA

GUATEMALA, FEBRERO DE 2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA REGULACIÓN
DE LAS REMESAS EN GUATEMALA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

GLORIA ARMENIA CAMPOS AVILA

Previo a conferírsele el grado académico de

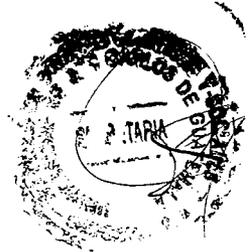
LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Guatemala, febrero de 2012

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana
VOCAL I: Lic. Avidán Ortiz Orellana
VOCAL II: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL III: Lic. Luis Fernando López Díaz
VOCAL IV: Br. Modesto José Eduardo Salazar Diéguez
VOCAL V: Br. Pablo José Calderón Gálvez
SECRETARIO: Lic. Marco Vinicio Villatoro López

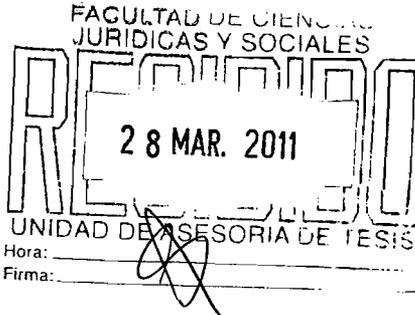
RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



LIC. LUIS EDUARDO VILLEGAS POZAS
ABOGADO Y NOTARIO
14 calle 6-12 Zona 1, Of. 312 tercer nivel
Edif. Valenzuela, Ciudad Guatemala
Tel. 22214928 - 55068237

Guatemala marzo 28 de 2011

Licenciado
Carlos Manuel Castro Monroy
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho.



Respetable licenciado:

En atención a la providencia de esa unidad emitida con fecha dieciséis de marzo del año 2011, en el cual se me nombra **ASESOR** de Tesis de la Bachiller **GLORIA ARMENIA CAMPOS AVILA**, quien se identifica con el número de Carné 9612418. Se le brindó la asesoría de su trabajo de tesis intitulada **“LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA REGULACIÓN DE LAS REMESAS EN GUATEMALA”**; en su oportunidad sugerí algunas correcciones de tipo gramatical y de redacción que consideré que en su momento serán necesarias para mejor comprensión del tema que se desarrolla.

La estudiante realizó un análisis documental y jurídico en materia administrativa. En el lapso de la asesoría, así como en el desarrollo del trabajo de tesis, la estudiante manifestó sus capacidades en investigación, utilizando técnicas y métodos deductivo e inductivo, analítico, sintético y la utilización de las técnicas de investigación bibliográfica y documental que comprueba que se realizó la recolección de bibliografía acorde al tema.

La contribución científica oscila en la recolección de información de diferentes leyes comparadas, que será legalmente hablando de gran apoyo a todas las personas que decidan proponer iniciativas de ley; abarcó las instituciones jurídicas relacionadas a los temas desarrollados, definiciones y doctrinas, así como el marco legal de la materia, el

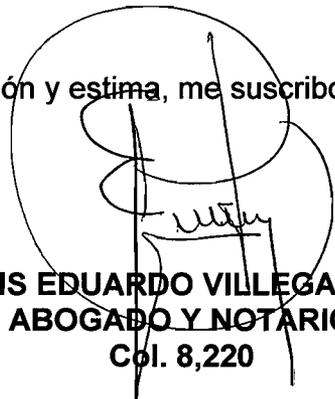


cual puede servir de base para otros trabajos de investigación en la rama del derecho y así cumplir con un aporte al derecho por su estudio analítico.

La estudiante aceptó las sugerencias realizadas durante la elaboración de la tesis, y aportó al trabajo sus propias opiniones y criterios, los cuales lo enriquecen, sin embargo pueden ser no compartidos y sujetos a polémica, pero en cualquier caso, se encuentran fundamentados, puesto que son planteamientos serios y ordenados que demuestran un buen manejo de criterio jurídico sobre la materia. Con respecto a las conclusiones y recomendaciones mi opinión es que son acordes al tema investigado y la utilización de la técnica de investigación bibliografía que comprueba que se hizo la recolección de bibliografía actualizada.

Por lo expuesto **OPINO** que el trabajo de la bachiller **GLORIA ARMENIA CAMPOS**, se ajusta a los requerimientos científicos y técnicos que se deben cumplir de conformidad con las normativa respectiva, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, las conclusiones, recomendaciones y bibliografía utilizada, son congruentes con los temas desarrollados dentro de la investigación, por lo que al haberse cumplido con los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y Examen General Público, resulta procedente emitir el **DICTAMEN FAVORABLE**, aprobando el trabajo asesorado.

Con muestra de mi consideración y estima, me suscribo, como atento y seguro servidor.



LIC. LUIS EDUARDO VILLEGAS POZAS
ABOGADO Y NOTARIO
Col. 8,220

Lic. Luis Eduardo Villegas Pozas
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

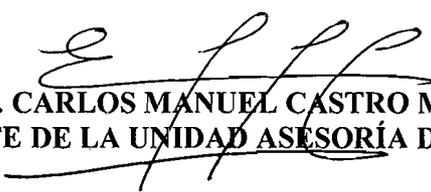
*Edificio S-7, Ciudad Universitaria
Guatemala, Guatemala*



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, veintinueve de marzo de dos mil once.

Atentamente, pase al (a la) LICENCIADO (A) CARLOS HUMBERTO GIRÓN MÉNDEZ, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (de la) estudiante GLORÍA ARMENIA CAMPOS ÁVILA, Intitulado: "LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA REGULACIÓN DE LAS REMESAS EN GUATEMALA".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".


LIC. CARLOS MANUEL CASTRO MONROY
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis
CMCM/cpt.



LIC. CARLOS HUMBERTO GIRÓN MÉNDEZ.
ABOGADO Y NOTARIO
6ª. CALLE 10-23 ZONA 11 GUATEMALA
TELÉFONO. 24717651 - 48853211

Guatemala, abril 25 de 2011

Licenciado
Carlos Manuel Castro Monroy
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho.



Respetable Licenciado:

Me honra informarle que en cumplimiento de la resolución de fecha veintinueve de marzo del año dos mil once en la cual se me nombra **REVISOR** del trabajo de tesis de la Bachiller **GLORIA ARMENIA CAMPOS AVILA**, intitulado: **“LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA REGULACIÓN DE LAS REMESAS EN GUATEMALA”**; procedí a la revisión del trabajo de tesis en referencia.

Realicé la revisión de la investigación y en su oportunidad sugerí algunas correcciones de tipo gramatical y de redacción; que consideré que en su momento serán necesarias para mejor comprensión del tema que se desarrolla. El tema está redactada de una forma sistemática, de fácil comprensión y didáctica, abarcando las instituciones jurídicas relacionadas al mismo, definiciones y doctrinas, así como la regulación legal de la materia, apoyando su exposición con fundamento en normas constitucionales y leyes aplicables a nuestro derecho positivo, al igual la utilización de derecho comparado, lo que hace de este trabajo un documento de consulta y utilidad a quien esa clase de información necesite.



En tal virtud el contenido de la tesis, abarca las siguientes etapas.

- 1) Contenido científico, ya que la recolección de información realizada fue de gran apoyo a su investigación, dado que el material es considerablemente actual y vanguardista, con lo cual el sustentante aportó al trabajo sus propias opiniones y criterios, los cuales lo enriquecen, por lo que pueden ser sometidos a su discusión y aprobación definitiva, pero en cualquier caso, se encuentran fundamentados, pues son planteamientos serios y ordenados que demuestran un buen manejo de criterio jurídico sobre la materia.
- 2) La estudiante en el desarrollo de su trabajo de tesis tuvo a bien utilizar la metodología indicada por el revisor, tales como el método deductivo de experimentación de observación principalmente el método analítico, implementados en la investigación a través de la recopilación y verificación de su marco teórico a través de las técnicas dirigidas a sus fuentes directas e indirectas de información tales como entrevistas, cuestionarios, el conteo de datos y resultados plasmados mediante una estadística aplicada.
- 3) Redacción del instrumento de mérito se encuentra acorde al nivel profesional con tecnicismo apropiado a la temática.
- 4) No fueron utilizados cuadros estadísticos, por tal razón no hay comentarios al respecto.
- 5) El aporte del tema es significativo ya que dentro del mismo se aporta información valiosa en cuanto a las ventajas y desventajas de la regulación de las remesas en Guatemala.
- 6) Las conclusiones y recomendaciones fueron redactadas en forma clara y sencilla para esclarecer el fondo de la tesis en congruencia con el tema investigado, las mismas son objetivas, realistas y bien delimitadas. Resalto que atendió las sugerencias y observaciones señaladas, defendiendo con fundamento aquellas que consideró necesario.



7) En cuanto a la estructura formal de la tesis, la misma fue realizada en una secuencia ideal para un buen entendimiento de la misma, así como la utilización de los métodos deductivo e inductivo, analítico y la utilización de las técnicas de investigación bibliográfica y documental que comprueba que se hizo la recolección de bibliografía actualizada.

En consecuencia emito **DICTAMEN FAVORABLE**, en el sentido que el trabajo de tesis desarrollado por la bachiller **GLORIA ARMENIA CAMPOS AVILA**, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público; por lo que puede ser impreso y discutido como tesis de graduación en examen público.

LIC. CARLOS HUMBERTO GIRÓN MÉNDEZ.
ABOGADO Y NOTARIO
Col. 2,305

LIC. CARLOS HUMBERTO GIRÓN MÉNDEZ
LIC. CARLOS HUMBERTO GIRÓN MÉNDEZ
ABOGADO Y NOTARIO



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
Guatemala, siete de noviembre del año dos mil once.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante GLORIA ARMENIA CAMPOS AVILA, Titulado LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA REGULACIÓN DE LAS REMESAS EN GUATEMALA. Artículos 31, 33 y 34 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.-

CMCM/slh.



DEDICATORIA



A DIOS:

Nuestro señor, por su infinita misericordia y sabiduría, pues sin Él hoy nada de esto sería posible, pues Él siempre guía mi camino y nunca me abandona en la adversidad, ya que muchas veces al caer en la fatiga y en la derrota, recordaba la pasión de su hijo, y eso me alentaba a seguir luchando hacia la que hoy ha sido una de mis metas más preciadas.

A MIS PADRES:

Baleriana Ávila y Juan Campos, por darme la vida, ya que por su apoyo y consejos, han logrado que hoy culmine este triunfo, pero en especial se lo dedico como homenaje póstumo a mi madre, ya que ella ha sido un ángel que con amor y ternura guió mis pasos, y me enseñó a luchar por mis metas, pero jamás olvidando el valor de la humildad y el amor al prójimo y hoy puedo decirle "mamá lo logramos".

A MIS HERMANOS:

Edgar, Gonzalo, Guadalupe, Juan Carlos, Aurora, Norberto y Blanca; gracias por su cariño y apoyo incondicional.

A MIS HIJOS:

Valeria Isabel y Juan Diego, a quienes Dios me envió como el más maravilloso de los regalos, para que se convirtieran en la luz de mis ojos y el motor de mi vida. Gracias por sus sonrisas, caricias, besos y por su amor, que han sido un bálsamo para aliviar mis días de cansancio y angustia.

A DOS SERES

ESPECIALES:

Leo Carney y Georgina Pérez, por sus muestras de afecto y apoyo incondicional, en los momentos más difíciles de mi vida. a quienes mi corazón les hizo un lugar especial para convertirse en un miembro más de mi familia.

A MIS CUÑADOS:

Por sus buenos deseos, en especial a Oscar y Amílcar, por ser parte de mi familia y creer en mí; gracias por su apoyo.



**A MIS AMIGOS Y
COMPAÑEROS DE**

TRABAJO:

En especial a Suheydi, Vilma, familia Chipix, Mario, por su amistad y apoyo.

A LOS LICENCIADOS:

Carlos Manuel Castro Monroy, Francisco Flores Mazariegos, Wilber Navarro, Eduardo Villegas Pozas, Carlos Humberto Girón Méndez; agradecimiento muy especial por todo su apoyo y colaboración en mi preparación académica.

EN ESPECIAL A:

La gloriosa y tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, máxima casa de estudios, forjadora de los mejores profesionales en el país y a la cual me siento muy orgullosa de pertenecer y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que hoy me honra con tan preciado galardón. A quien pondré muy en alto en el noble ejercicio de la profesión.

A USTED:

Por su presencia.

ÍNDICE



Pág.

Introducción	i
--------------------	---

CAPÍTULO I

1. La pobreza	1
1.1. Definición	1
1.2. Generalidades de la pobreza	3
1.3. La pobreza en Guatemala	4
1.4. Causas de la pobreza	5
1.4.1. Bajo nivel de inversión	6
1.4.2. Régimen de tenencia de la tierra	7
1.4.3. Falta de fuentes de empleo	9
1.4.4. Salarios de miseria	10
1.4.5. Inflación y precios	11
1.4.6. Poco beneficio en la ejecución de las políticas económicas	12
1.5. Efectos de la pobreza	15
1.5.1. Bajo nivel educativo	15
1.5.2. Falta de atención en salud	16
1.5.3. Insatisfacción de las necesidades básicas	17
1.5.4. Falta de vivienda	17

CAPÍTULO II

2. El migrante	19
2.1. Definición del migrante	21
2.2. Jesús y la migración	24
2.3. Los derechos humanos de los emigrantes	26
2.4. Causas estructurales de la migración en Guatemala	28
2.5. Dimensiones de la migración en Guatemala	30



2.6. Efectos económicos de la migración.....	32
2.7. El impacto de la migración en Guatemala.....	33
2.8. Factores generales por los que se produce la emigración de guatemaltecos al extranjero.....	34
2.9. Los migrantes en Estados Unidos de América, su importancia en la economía guatemalteca y la política exterior que han manejado los gobiernos de Guatemala en este tema.....	35

CAPÍTULO III

3. Las remesas familiares.....	39
3.1. Definición.....	39
3.2. Desarrollo histórico.....	41
3.3. Destino de las remesas familiares.....	42
3.4. Clasificación de las remesas.....	42
3.5. Utilización de las remesas por las familias receptoras.....	43
3.6. El uso productivo de las remesas.....	44
3.7. Las remesas colectivas.....	45
3.8. El impacto y los efectos de las remesas en el país.....	47
3.8.1. El impacto de las remesas.....	47
3.8.2. Efectos de las remesas.....	48
3.8.3. Desafíos y limitaciones.....	49
3.9. Efectos de las remesas en la economía nacional.....	51
3.10. Caracterización de la población beneficiaria de las remesas.....	55
3.10.1. Género y edad.....	55
3.11. El costo social de las remesas.....	56
3.12. Importancia de la migración y las remesas: el caso guatemalteco.....	57



CAPÍTULO IV

4. Las ventajas y desventajas de la regulación de las remesas en Guatemala.....	65
4.1. La reducción de la pobreza en los guatemaltecos y su relación con la entrada de divisas provenientes de Estados Unidos por concepto de remesas familiares.....	65
4.2. Conveniencia sobre la regulación de las remesas en Guatemala.....	67
4.3. Importancia del mercado de las remesas.....	67
4.4. Naturaleza jurídica del servicio de remesas.....	71
4.5. Sujetos.....	72
4.6. Elemento objetivo de la relación jurídica del envío y pago de remesas.....	75
4.7. Formas de transmisión de las remesas.....	77
4.7.1. Sistemas de envío de información y liquidación de remesas.....	77
4.7.2. Métodos empleados para la liquidación de remesas.....	81
4.7.3. Datos de Guatemala.....	82
4.8. Condiciones que inciden en el costo en la transferencia de remesas.....	85
4.9. Necesidad de legislación en materia de remesas.....	88
4.9.1. Causas que motivan la necesidad de legislación.....	88
4.9.2. Antecedentes en Guatemala de una reforma en materia de remesas.....	91
CONCLUSIONES.....	97
RECOMENDACIONES.....	99
BIBLIOGRAFÍA.....	101



INTRODUCCIÓN

Con este trabajo se pretende analizar el envío y pago de remesas en Guatemala, como un fenómeno social y económico que ha significado el mayor ingreso de divisas en Guatemala desde finales del siglo pasado e inicios del presente, y que ha mantenido la economía nacional estable. A la vez de estudiar fenómeno socioeconómico de la migración y las remesas, es necesario analizarlo desde el punto de vista jurídico, dado que las transferencias mismas representan un contrato entre el migrante con la entidad proveedora del servicio, en beneficio de su receptor en Guatemala; por ello es necesaria una reforma legal, que contenga las garantías mínimas para los usuarios de los servicios de remesas.

Es notorio en el ámbito mundial, la profunda transformación que se ha experimentado en la economía, forma de vida y legislación por el envío y recepción de remesas. Guatemala no se escapa de esta realidad y al año recibe miles de millones de quetzales en concepto de remesas, provenientes principalmente de los Estados Unidos de América. Es importante recalcar que las remesas se han constituido en la segunda fuente de ingresos en dólares en el país, superados solamente por los ingresos del capital privado (inversiones y préstamos).

El interés que se ha evidenciado principalmente para la economía nacional de las causas y consecuencias por las cuales se generan de las remesas familiares, entendiéndola en términos sencillos, como aquellas sumas de dinero en moneda extranjera que son enviadas por emigrantes a sus parientes o no parientes en el país, y que constituye fuente de divisas y de progreso indiscutiblemente no sólo para esas familias que reciben estas sumas de dinero. Las remesas sirven principalmente para cubrir gastos de consumo; pero, también se han utilizado como capital de inversión en distintas actividades económicas, pagar deudas y para mejorar las condiciones de salud, educación y vivienda. Sin embargo, no existen políticas públicas definidas sobre programas que brinden apoyo técnico y financiero a los beneficiarios de las remesas para potencializar esta fuente tan importante de divisas.

El objetivo general de la investigación fue: determinar y analizar las ventajas o desventajas de regular lo relativo a las remesas familiares dentro del marco jurídico



guatemalteco, y los específicos fueron: Señalar el impacto que tiene en la economía nacional y familiar el envío de remesas a Guatemala, establecer la naturaleza jurídica, marco legal vigente y características de las empresas que se dedican a la recepción y envío de remesas, comprobar que en la actualidad, las remesas familiares ocupan un lugar importante en la economía del país, ya que genera ingresos de divisas significativos que se reflejan en la balanza cambiaria del país, adicionalmente crea una diversidad de fuentes de empleos directos e indirectos, evidenciar que las familias receptoras de remesas, presentan mejoras en su nivel de vida, debido a la disponibilidad de recursos financieros para la adquisición de bienes y servicios, en relación con las familias que no reciben dichos recursos.

Se comprobó la hipótesis, en el sentido de la necesidad del estudio de las remesas de los migrantes y su impacto en la economía guatemalteca radica que las remesas son la fuente de divisas para el país, el Estado debe establecer una política para el empleo de las remesas para la reactivación de la economía, para lo cual deben existir programas específicos en fomento del ahorro y adquisición de seguros, vivienda popular, producción agropecuaria, micro y pequeña empresa, salud preventiva y alimentaria, cooperativismo, educación, entre otros. Para el desarrollo del trabajo se utilizaron los siguientes métodos de investigación: analítico, sintético, inductivo, deductivo y las técnicas de investigación utilizadas fueron la documental y la científica jurídica.

Esta tesis está contenida en cuatro capítulos, de los cuales el primero tiene como propósito el estudio de la pobreza, la pobreza en Guatemala, causas de la pobreza; el segundo, trata el estudio del migrante, los derechos humanos de los emigrantes, efectos económicos de la migración, el impacto de la migración en Guatemala; el tercero, busca establecer qué son las remesas familiares, destino de las remesas familiares, utilización de las remesas por las familias receptoras, el impacto y los efectos de las remesas en el país, el costo social de las remesas; y, el cuarto capítulo, está dirigido a describir las ventajas y desventajas de la regulación de las remesas en Guatemala, importancia del mercado de las remesas, naturaleza jurídica del servicio de remesas, métodos empleados para la liquidación de remesas, necesidad de legislación en materia de remesas.



CAPÍTULO I

1. La pobreza

1.1. Definición

Según la tratadista Cabrera Norma, “la pobreza es un fenómeno muy complicado de definir, principalmente en los aspectos que no son medibles, no así con la metodología de las agencias de desarrollo, en función de los instrumentos disponibles para cuantificarla. En especial por la existencia de esfuerzos de evaluación en términos monetarios. No obstante, existe conciencia que este fenómeno es asunto de capacidades, patrimonio, capital social y capital simbólico, condiciones ambientales, libertades positivas, articulación con redes sociales, entre otros.”¹

Organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), determina que la pobreza es un síndrome situacional en el que se asocian el subconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo, actitudes de desaliento y esfuerzo, poca participación en los mecanismos de integración social y quizá la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna medida del resto de la sociedad.

En el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la define en función de la carencia de capacidades humanas básicas que se manifiestan en problemas tales como: analfabetismo, desnutrición, tiempo de vida corto, mala salud materna y padecimientos por enfermedades prevenibles. Continúa mencionando Cabrera, Norma

¹ Cabrera, Norma. **La pobreza en Guatemala**. Pág. 20.



que “una manera de medir la pobreza es a través del acceso a bienes, servicios e infraestructura (energía, educación, comunicaciones, agua potable), necesario para desarrollar las capacidades humanas básicas.”² El problema con este enfoque radica en determinar qué tipo de bienes y servicios se deben seleccionar y qué ponderaciones darle a cada uno.

El Banco Mundial (BM) para medir el fenómeno, calcula líneas de pobreza internacionales de US\$1 y US\$2 en términos de la Paridad de Poder de Compra (PPC) de 1993, donde la PPC mide el poder de compra relativo de las monedas de los países, de tal forma que las líneas calculadas se expresan en una unidad común para todos los países. Según la autora Gómez Magdalena “se consideran dos tipos de pobreza:

- a) **Absoluta:** Se refiere a todas aquellas personas que viven con menos de US\$1 diario; y,
- b) **Relativa:** Aquellas personas que viven con menos de US\$2 diarios.”³

La medición de este fenómeno por vía del ingreso ha sido criticada por Sen, Amartya quien afirma “que no hay una correspondencia estrecha entre escasez del ingreso e incapacidad para satisfacer algunas necesidades elementales y esenciales. De manera que no debe medírsele sólo a través del acceso a bienes materiales y sociales, es necesario que los individuos tengan la capacidad de utilizarlos eficazmente, de manera que les permita ser libres para procurar su bienestar.”⁴

Por su parte Sen afirma “que la conversión del ingreso en capacidades básicas puede variar de manera significativa entre los individuos, ya que está afectada por variables

² *Ibíd.*

³ Gómez, Magdalena. **Derechos indígenas.** Pág. 79.

⁴ Sen Amartya. **Capacidad y bienestar.** Pág. 68.



sobre las que una persona puede tener escaso o ningún control, como son la edad, el sexo, la localización y la epidemiología. Por tanto, la pobreza puede ser más que la medida mediante el ingreso, razón por la cual utilizar una línea de pobreza que no varíe entre las personas, puede ser muy equivocado para identificar y evaluarla.”⁵ Por ello propone definir el fenómeno en términos de la privación de la capacidad.

En efecto, una persona puede ser pobre cuando carece de recursos y medios económicos, cuando no puede desarrollar sus capacidades por falta de oportunidades y en tales circunstancias no le permite tomar decisiones sobre su vida ni ejercer sus derechos.

1.2. Generalidades de la pobreza

Para entender y acercarse mejor al fenómeno pobreza, es necesario tomar en cuenta una serie de razones tan complejas que la mantiene, siendo esencialmente de naturaleza política, económica, estructural y social, se refuerzan por la ausencia de voluntad política y por la incongruencia de las medidas que toman los poderes públicos, especialmente en lo que toca a la explotación de los recursos locales, tales razones obligan a las personas a no satisfacer sus necesidades fundamentales.

En el plano social, las causas principales son las desigualdades en el reparto de los recursos, de los servicios y del poder, estas a veces están institucionalizadas en forma de tierras, de capital, de infraestructuras, de mercados, de crédito, de enseñanza y de servicios de información o de asesoría. Lo mismo ocurre con los servicios sociales: educación, salud, agua potable e higiene pública. Menciona Cancino Toledo Roberto

⁵ *Ibíd.*



que, “esta desigualdad en los servicios perjudica más a las zonas rurales, en las que
es sorprendente que vivan el 77.0% de los pobres del mundo en desarrollo.”⁶

Todas estas dificultades afectan más a los niños y a las mujeres que a los hombres, lo que agrava aún más el problema. A pesar de la protección jurídica e institucional, esta desigualdad persiste y se extiende, por lo que el rostro de la pobreza en el mundo es cada día más infantil y femenino.

1.3. La pobreza en Guatemala

Continúa manifestando el autor Cancino Toledo, que “la pobreza en Guatemala es un fenómeno estructural que se transmite de forma intergeneracional, cuya expresión no es producto de una situación momentánea específica, es el resultado de varios acontecimientos que se han ido generando y enraizando en la sociedad.”⁷ Además manifiesta Hernández M., Israel que “uno de los acontecimientos más impactantes es la guerra interna por más de 36 años, que tuvo como resultado pérdidas humanas, principalmente en la población indígena con el 83.3% de víctimas, la población ladina con el 16.5% y el 0.2% perteneciente a otros grupos.”⁸

Los porcentajes anteriores contribuyeron a acentuar el alto índice de pobreza, y a su vez incidir en una serie de situaciones como climas de violencia, inseguridad, corrupción, aumento de la desocupación y del empleo de baja productividad, caída significativa de los salarios reales y remuneraciones mínimas, pérdida del poder adquisitivo de los salarios, disminución del gasto social, por citar algunas, dichas

⁶ Cancino Toledo, Roberto. **Presencia boletín de análisis e información, remesas familiares y desarrollo económico.** Pág. 5.

⁷ *Ibíd.* Pág. 11.

⁸ Hernández M. Israel. **La pobreza en Guatemala, revista presencia.** Pág. 25.



situaciones fomentaron el atraso económico, alejando el desarrollo socioeconómico de los guatemaltecos.

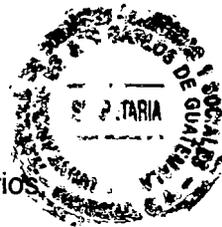
Continúa manifestando Hernández M. que “los índices de pobreza existentes en el país, han sido evidenciados a través de estudios llevados a cabo por organismos internacionales, como el realizado por el PNUD, en el que se concluyó que el 56.7% de la población estaba en situación de pobreza general y el 26.8% en pobreza extrema.”⁹

Entre junio y diciembre de 2000, el Instituto Nacional de Estadística (INE) realizó la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2000), su objetivo consistió en conocer las condiciones de vida de la población, determinar los niveles de pobreza y los factores que la determinan. Del estudio se concluyó que el 56.2% se encuentra en pobreza general y el 15.7% en extrema pobreza. El análisis de la pobreza se efectuó con base en los gastos de consumo del hogar, incluido el autoconsumo, autosuministro, donaciones, trueque, entre otros. Además se contó con la valoración de los consumos per cápita-año de las personas del hogar.

1.4. Causas de la pobreza

En este apartado se presentarán según la tratadista Cabrera, Norma, “las principales causas de la pobreza, entre ellas las económicas y sociales, que se detallan a continuación: Entre las causas más comunes y de mayor incidencia en la economía del país, se evidencian: bajo nivel de inversión pública y privada, régimen de tenencia de tierra, falta de acceso a las fuentes de trabajo, inflación y precios, poco beneficio de las

⁹ *Ibíd.* Pág. 39.



políticas económicas, las condiciones inaccesibles para adquirir préstamos bancarios y la limitación de acceso a los factores de producción, entre otros.”¹⁰

1.4.1. Bajo nivel de inversión

La inversión en el país por los sectores privado y público durante el período 1994-2003 con relación con el Producto Interno Bruto (PIB), mostró una tendencia poco favorable, el primero en promedio fue del 9.5% y el segundo de 3.1%,

Los componentes de mayor y menor contribución en la inversión privada, fueron: bienes de capital importados con 55.4% y habilitación de tierras con 2.1%. Pero en términos de variación de crecimiento promedio durante el período, el primero fue 9.21% y el segundo de 2.16%. Los comportamientos estuvieron influenciados por la poca capacidad de generar nuevas inversiones y por las variaciones en los precios en la adquisición de productos en el mercado internacional.

Además, los bancos del sistema contribuyen a que la inversión sea menor e imponen una serie de requisitos para la adquisición de créditos a los agentes económicos del área rural, trabajadores, pequeños y medianos empresarios rurales, las razones fundamentales son:

- a) Los elevados costos de transacción que implica el proceso de concesión de un crédito específicamente para los prestatarios;
- b) La exigencia de garantías reales en la concesión de los préstamos por parte de los bancos y la imposibilidad o dificultad de los prestatarios de satisfacer tales requerimientos; y,

¹⁰ Cabrera, Norma. **Ob. Cit.** Pág. 101.



- c) El otorgamiento de créditos vinculados o relacionados por parte del sistema bancario, derivado de una estrecha asociación entre los accionistas de los bancos y los usuarios de los créditos.

Los créditos que se otorgan tienen una tendencia a financiar actividades del sector comercio y representan el 30.0% anual. Geográficamente los préstamos se concentran para el departamento de Guatemala en un 90.0%. A diferencia, aquellos departamentos con población predominantemente rural, como Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Totonicapán y Sololá, reciben en conjunto menos del uno por ciento del total de los créditos otorgados por el Sistema Bancario.

Con relación al gasto de Gobierno, en los últimos años ha presentado la misma estructura, priorizando el gasto de funcionamiento. Durante el año de 1993, el gasto de capital (inversión pública) representaba el 29.1% del gasto total y en el 2000 éste disminuyó a 22.3%.

Con la firma de los Acuerdos de Paz, la ejecución del gasto social con relación al PIB, de 1997 a 2003, para el sector educación presentó un aumento poco significativo que en promedio fue 0.09%. De igual manera, el gasto en salud presentó un aumento promedio de 0.05% durante el período de 1997-2003. Si bien el gasto social realizado por el gobierno central aumentó, sigue siendo insuficiente para alcanzar las metas establecidas en los Acuerdos de Paz.

1.4.2. Régimen de tenencia de la tierra

El tema de la propiedad, tenencia y uso de la tierra en Guatemala, se considera de trascendental importancia, se caracteriza por ser muy sensible, a pesar de lo estipulado



en los Acuerdos de Paz, específicamente en los aspectos socioeconómicos y situación agraria, el cual plantea que la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las inequidades y la debilidad de las instituciones estatales, aún sigue sin resolverse.

Para Cancino Toledo, Roberto, “la transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra, debe tener como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, a fin de que la tierra constituya para quienes la trabajan, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad.”¹¹

La concentración en pocas manos del medio de producción, afecta a la población principalmente del área rural que por generación trabaja la tierra, ya sea en sus pequeñas propiedades o en fincas de la boca costa (trabajadores temporales), como único medio de sobrevivencia. De acuerdo con el INE la mayor concentración de pobreza se encuentra en el área rural, la misma afecta a más de 82.0% de esa población.

Los estudios realizados sobre tenencia de tierras, indican la existencia de una estructura casi similar a la de hace 50 años. Particularmente, para la medición los censos agropecuarios han empleado la distribución en unidades de explotación agrícola por tamaño, siendo las siguientes: microfincas, fincas subfamiliares, fincas familiares, fincas multifamiliares medianas y fincas multifamiliares grandes.

¹¹ Cancino Toledo, Roberto. **Ob. Cit.** Pág. 81.



En el cuadro anterior, se observan cambios porcentuales en el número de fincas superficies, particularmente el de microfincas que aumentó en un 33.2% de 1950 a 2003 y de superficie de 0.8% pasó a 3.6% para el mismo período, los cambios se deben a varias situaciones, las más notorias son: a) División de grandes extensiones para ventas a terceras personas; b) Reparto de propiedades (tierras) en calidad de herencias, quienes a su vez las subdividen; c) Adquisición de grandes proporciones de tierras para la dotación de pequeñas parcelas a grupos de retornados; y, d) Ocupación de fincas del estado y propiedad de civiles por militares, especialmente en el conflicto armado interno e invasión y adquisición de fincas por campesinos.

Según Cancino Toledo, “al analizar la tenencia de tierras por condición étnica y de género se evidencia que el 23.5% del total de fincas está en manos de indígenas hombres, el 6.5% las propietarias son mujeres y el 70.0% de las fincas son propiedad de varones no indígenas.”¹² Los porcentajes en referencia reflejan la desigualdad de distribución de la tierra, que contribuyen a fortalecer la pobreza total, principalmente en la población indígena que alcanza el 56.2% de pobreza a nivel nacional.

1.4.3. Falta de fuentes de empleo

La falta de fuentes de empleo no es problema nuevo, la Población Económicamente Activa (PEA) crece a un ritmo del 3.0%, muy por encima de las posibilidades de emplearse en las diferentes ramas de la actividad económica, la mayor presión está en la agricultura que representaba en 1994 el 24.8% del empleo y en 9 años se redujo hasta un 15.2%, siendo el sector que emplea mayor mano de obra, de cada 100 pobres, 57 se dedica a la agricultura, 15 a la industria y 13 al comercio. Los 15

¹² *Ibíd.*



restantes, 6 se ocupan en actividades vinculadas a los servicios, 5 a la construcción y el resto a otros servicios.

De los 11.5 millones de habitantes en el año 2002, 8.1 millones pertenecían a la Población Económicamente Activa, de las cuales el 60.0% vive en el área rural, el resto de población se ubica en el área metropolitana y otras áreas urbanas. Sin embargo, de los 8.1 millones, el IGSS reportó únicamente ocupado el 11.8% y la población restante trabaja en la economía informal o por cuenta propia. La falta de fuente de empleo se relaciona entre otras con la disminución en los precios de algunos productos de exportación.

1.4.4. Salarios de miseria

Para Hopenhain, Martin "los salarios de miseria, tienen su origen en el mismo salario mínimo, que las empresas convierten en máximo, al extremo que no es suficiente para cubrir el costo de la canasta básica."¹³ De acuerdo a la ENCOVI 2000, el costo mínimo de alimentos es de Q. 1,911.00 por persona / año, la situación se agrava si se tiene como promedio 5.5 personas por familia a nivel nacional. Como ejemplo, se puede hacer una comparación entre el salario agrícola y el no agrícola.

Durante el período de estudio, los salarios agrícolas presentaron un crecimiento promedio de Q.56.80 y el no agrícola de Q.60.50, la brecha entre ambas es de Q.3.70 anual, esta diferencia aunque es mínima se debe a la especialización que requieren las actividades que se desempeñan en las no agrícolas, mientras que en las agrícolas en su mayoría no se requiere de un determinado nivel académico.

¹³ Hopenhain, Martin. **La pobreza en conceptos, realidades y políticas.** Pág. 26.



La tendencia de crecimiento positivo de los salarios, contrasta con el crecimiento inflacionario anual de 7.7%, para el mismo período, situación que empeora la condición de los trabajadores con una capacidad de compra cada vez menor.

Los salarios mínimos son decretados por el Gobierno y de acuerdo con la Ley, toda persona individual, jurídica, empresas, asociaciones y demás demandantes de mano de obra (calificada y no calificada) debe cumplir con el pago diario laborado.

A pesar de la existencia del mandato gubernamental en las áreas rurales e inclusive en las áreas urbanas éste es objeto de incumplimiento por parte de los demandantes de mano de obra, por lo que, debe existir constante monitoreo por parte de la entidad responsable (Ministerio de Trabajo y Previsión Social), para el pago laboral efectivo.

1.4.5. Inflación y precios

El economista Cuadrado Roura, Juan R. establece que “la inflación es el aumento del nivel general de precios. Este debe reunir dos características básicas: por una parte, el aumento en el nivel general de los precios sea sostenido, eliminando así los incrementos circunstanciales o coyunturales y, por otra, que como consecuencia del mismo se produzca una disminución del poder adquisitivo del dinero.”¹⁴

Para el caso guatemalteco, durante el período 1994-2003 se evidenció una variación anual promedio inflacionaria de 7.7%, y una pérdida del poder adquisitivo del quetzal muy notoria aún con nuevo año base (IPC=diciembre 2000), de diciembre de 2000 a diciembre de 2003, la moneda tuvo una pérdida real de Q.0.23 centavos.

¹⁴ Cuadrado Roura, Juan R. **Introducción a la política económica.** Pág. 248.



1.4.6. Poco beneficio en la ejecución de las políticas económicas

El autor Cuadrado Roura, define la política económica como “el conjunto de decisiones gubernamentales en materia económica tomando la expresión gobierno en sentido lato para que comprenda las diversas autoridades públicas en un país dado, es decir, la estrategia que formulan los gobiernos para conducir la economía de los países. La política económica contempla entre otras la política: fiscal, monetaria, crediticia, precios y comercio exterior.”¹⁵

La política fiscal a través de las determinaciones de gasto público e impuestos, puede tener efectos sobre la actividad productiva de las empresas y sobre el crecimiento económico; la política monetaria, a través de las decisiones sobre la emisión de dinero, puede generar efectos sobre la inflación o las tasas de interés; la política comercial o de comercio exterior, tiene efectos sobre los ingresos del Estado y de esta forma, sobre el gasto que éste mismo realiza.

Samuelson, Paul A. y Nordhaus, William D. define la política fiscal como “el proceso de configuración de los impuestos y del gasto público para: a) Ayudar a amortiguar las oscilaciones de los ciclos económicos; y, b) Contribuir a mantener una economía creciente de elevado empleo y libre de una alta y volátil inflación.”¹⁶

El objetivo principal de esta política, es acelerar el crecimiento económico con un elevado empleo y con precios estables, para el efecto debe estar en coordinación con la política monetaria. Sus principales instrumentos son: el presupuesto, la legislación fiscal, los tipos impositivos, la desgravación fiscal, la emisión y administración de la

¹⁵ *Ibíd.* Pág. 241.

¹⁶ Samuelson, Paul A. y Nordhaus, William D. *Economía.* Pág. 752.

deuda pública, los gastos militares, la inversión pública, los subsidios o transferencias de capital a las empresas y las compras corrientes de bienes y servicios.

El desafío de la política fiscal en Guatemala consiste en asegurar que el gasto público sea eficaz y responda a las prioridades de la población y que al mismo tiempo el Estado obtenga suficientes recursos para financiarlos, no obstante en Guatemala existe una baja carga tributaria. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), se encuentra entre las más bajas del mundo, la misma fuente cita la existencia en 1997 de una carga tributaria con valor promedio del 7.8% del PIB, a pesar del incremento del 7 al 10.0% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 1996 y del 12.0% en 2003, únicamente se promedia en poco más del 9.0% del PIB, a diferencia de los niveles superiores al 15.0% alcanzados en la mayoría de países de América Latina.

Por su parte la política monetaria, es la acción consciente emprendida por las autoridades monetarias, o la inacción deliberada, para cambiar la cantidad, la disponibilidad o el coste del dinero. El objetivo más importante de la política monetaria, es la estabilidad de precios, pero también puede cooperar en el logro de un crecimiento sostenido y, a favor del equilibrio externo.

Los agentes encargados de aplicar la política monetaria de un país son el Banco Central, que es el encargado de manipular los instrumentos monetarios que regulan la liquidez, y el Gobierno, normalmente a través del Ministerio de Economía o de Finanzas. Generalmente, el Gobierno es quien establece los objetivos económicos que pretende lograr: tasa de crecimiento de precios, tasa de crecimiento del PIB o el nivel de empleo. Las economías en las que el banco Central, tiene un mayor grado de



autonomía, es él quien debe responsabilizarse de fijar el nivel de precios que considera deseable alcanzar.

La política crediticia, tienen como objetivo fomentar la inversión en el país a través de préstamos de corto, mediano y largo plazo. Los préstamos otorgados por los bancos del sistema se han caracterizado por los incrementos en la tasa de interés. Durante el período de 1994-2003, la tasa de interés activa osciló entre el 18.0% y el 27.0% y la tasa pasiva entre el 6.0% y el 14.0%, habiendo una brecha entre la tasa activa y pasiva de 9 y 8 puntos porcentuales, lo cual puede considerarse como un desincentivo para el ahorro y la inversión.

Por su parte la política de comercio exterior, considerada como el producto de las constantes interrelaciones de las economías específicamente en el caso del comercio internacional, que emplea la política comercial, que consiste en aranceles y otros mecanismos que restringen o fomentan las importaciones y las exportaciones.

Con la finalidad de ampliar los mercados internacionales, Guatemala ha suscrito Tratados de Libre Comercio con otros países, como el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos aprobado por el Congreso de la República en marzo del 2005.

Durante el 2000 Guatemala suscribió también un Tratado de Libre Comercio con México y luego con República Dominicana y ha suscrito acuerdos de alcance parcial con Colombia, Cuba, Panamá y República Bolivariana de Venezuela. Actualmente se encuentra en negociaciones un Tratado de Libre Comercio con la provincia china de Taiwán y un acuerdo de alcance parcial con Belice.



Con la apertura de nuevos TLC's, con Guatemala, la balanza comercial del país continúa siendo deficitaria, de conformidad con datos del Banco de Guatemala, durante el periodo 1994-2003, el comercio total de mercancías, es decir exportaciones más importaciones, registró una tasa acumulativa anual de crecimiento de 10.5 por ciento. En el caso de las exportaciones éstas crecieron a una tasa acumulativa anual de 9.2 por ciento, alcanzando en el 2003 un valor FOB de 2,708.5 millones de dólares EE.UU., en tanto que las importaciones se han incrementado a una tasa acumulativa anual de 11.4 por ciento, situándose en 2003 en un valor CIF de 4,885.3 millones de dólares EE.UU.

1.5. Efectos de la pobreza

Los efectos sociales de la pobreza van ligadas directamente a las causas económicas y la agudización de unas es también la agudización de las otras. A continuación serán objeto de análisis el bajo nivel educativo y la falta de atención en salud y vivienda.

1.5.1. Bajo nivel educativo

El licenciado Martínez Peláez Severo, menciona que “un factor clave para el mejoramiento de los niveles de bienestar y la superación de los problemas sociales ocasionados por la pobreza, es la educación y ésta a su vez asociada con la capacitación proporcionan a las personas y la sociedad mayores oportunidades para desarrollar sus capacidades y potenciar su participación y productividad.”¹⁷

A pesar de lo importante que es la educación en la vida social, en Guatemala persiste un sistema educativo incapaz de cubrir la demanda educativa al disponer de una

¹⁷ Martínez Peláez, Severo. **La patria del criollo**. Pág. 139.



asignación presupuestaria del 1.5% con relación al PIB durante el período 1994-2003, siendo la más baja en comparación con los países centroamericanos, El Salvador destinó el 2.7% y Costa Rica el 4.5%, para el mismo período.

Según los resultados de la ENCOVI 2000, el 43.8% de las personas pobres de 7 años y más de edad son analfabetas. En la población indígena "la tasa de analfabetos según la fuente fue de 46.0% y más alta en las mujeres que en los hombres, la mayoría de los analfabetos se concentran principalmente en el área rural, en la población femenina y en las comunidades indígenas. Lo anterior denota la falta de acceso a la educación que padecen los sectores pobres de la población en Guatemala.

Los niveles de educación manejados por el INE, son medidos por el máximo nivel y grado alcanzado por los individuos que participan en el sistema educativo formal. Los resultados muestran que el 74.0% de los guatemaltecos cuentan con primaria completa o menos, el 20.0% ha cursado algún grado de la secundaria y el 6.0% tiene estudios universitarios. En el área urbana se concentra la mayoría de la población que alcanza los niveles secundario y universitario. De aquí la necesidad de aumentar la cobertura educativa en todos los niveles en el país, y considerar la implementación de centros de capacitación tecnificada entre otros, como el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), que prepara a personas en diversas especialidades.

1.5.2. Falta de atención en salud

Durante los años 1994-2003 el porcentaje de ejecución del presupuesto del Ministerio de Salud y Asistencia Social con relación al PIB, osciló entre el 0.7% y el 1.0%, manteniendo un promedio anual porcentual de ejecución del 0.8%.



La baja inversión que el gobierno destina al sector salud, ha ocasionado limitada cobertura a nivel nacional y por consiguiente la falta de atención a las necesidades agudas de la población, tal como la desnutrición crónica severa a extremos que, 4 de cada 10 niños menores de 5 años sufre de esta enfermedad aguda.

No son menos importantes las enfermedades respiratorias en los niños de 0 a 5 años para el 2000, con una incidencia del 47.9%; las enfermedades gastrointestinales con una incidencia del 31.3% para el mismo año; la desnutrición que en los niveles más elevados alcanza entre el 45.9%, 48.2% y 57.4%, en la región sur occidental, noroccidental y norte, respectivamente.

1.5.3. Insatisfacción de las necesidades básicas

La inflación repercute en la reducción de la capacidad de consumo de la población. Con año base reciente (Diciembre 2000), el IPC presentó un incremento para alimentos y bebidas no alcohólicas y comida fuera del hogar, de 29.9% durante el período 2000 - 2003, mientras que para el sector transporte y comunicaciones para el mismo período, fue de 10.2%, a pesar de la existencia de un subsidio en el caso de transporte urbano. Por otro lado, los sectores de educación y salud aumentaron en 21.4% y 26.0% para el mismo período, con incidencia directa en el alza en los precios del servicio y de materiales educativos.

1.5.4. Falta de vivienda

La falta de vivienda de la población guatemalteca se relaciona con los escasos recursos económicos, tal y como lo señalan los datos del documento de Estrategia de Reducción de la Pobreza en Guatemala, en donde se da a conocer un 56.2% de población pobre.



De conformidad con información contenida en la Estrategia para la Implementación de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos del año 2004 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Guatemala presenta un déficit habitacional del 46.0%, de éste el 60.0% representan el déficit cuantitativo o sea aquellas familias que carecen de una vivienda y el 40.0% constituyen el déficit cualitativo, es decir, aquellas viviendas que requieren de mejoramiento.

El difícil acceso a las oportunidades de financiamiento en condiciones apropiadas, ha condicionado la solución del déficit habitacional de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, debido a la carencia de garantías reales y satisfactorias para acceder al crédito y a la imposibilidad de acreditar los ingresos porque en su mayoría los pobres trabajan en una economía informal. Otros resultados como los que presenta la ENCOVI 2000, denotan que el 5.0% de la población vive en ranchos (entendido este como la habitación construida con materiales regionales, generalmente con techo de paja y piso de tierra), otro 5.0% vive en habitaciones improvisadas (construcción provisional de materiales de desechos), que a su vez carecen de los servicios básicos (agua potable, luz, drenajes, extracción de basura, sanitarios).

Para superar la pobreza, es necesario que el aspecto institucional se caracterice con una administración eficiente, que incide en el diseño de políticas adecuadas y en una gestión pública suficientemente efectiva en tomar en cuenta las necesidades y las demandas de la población, de tal manera se fortalezca el desarrollo de la misma.



CAPÍTULO II

2. El migrante

La migración ha sido un fenómeno que ha existido a lo largo de los tiempos. Muchos países fueron desarrollándose a través de la migración interna o externa. El experto en el tema de las migraciones Espiago, Javier la define como “el desplazamiento de individuos o grupos humanos de unas zonas a otras, con cambios temporales o permanentes de residencia.”¹⁸

Los factores políticos y económicos son causas determinantes en la migración de personas hacia distintos lugares; los primeros provocan lo que se conoce como las migraciones forzadas, que se derivan de las intolerancias nacionalistas o coloniales, por intransigencias políticas y religiosas o por falta de seguridad en situaciones de conflictividad social, el segundo factor, reflejado principalmente en la pobreza que atraviesan los países de origen de la personas que desean migrar en busca de acceder a mejoras laborales.

Según el experto Espiago, Javier, “hay dos formas de clasificar a las migraciones, en primer lugar, están las que corresponden a su duración; éstas pueden ser estacionales, transitorias y definitivas. En segundo lugar están las migraciones por su ámbito territorial, divididas en internas y externas; éstas últimas pueden darse de la siguiente manera: asistida, controlada, seleccionada o calificada, ilegal, protegida, etc.”¹⁹

¹⁸ Espiago, Javier. **Migraciones exteriores.** Pág. 4.

¹⁹ *Ibíd.* Pág. 9.



Las migraciones tanto a nivel interna como externa provocan cambios significativos en la economía, cultura y política de un país. Es por ello que el estudio de este fenómeno, aunque no es reciente, tiene una gran relevancia.

Touraine, Smelse, Castles, Balstad, Knigth, Ibahin, Sharp, quienes manejan el tema de las migraciones, explican que "las migraciones desempeñan un papel clave en la mayoría de la transformación contemporánea porque es resultado del cambio global; esta importancia se llega a evidenciar a través de los cambios que ocurren tanto en los países que reciben a estos flujos de personas como en los países de origen. De acuerdo a las definiciones sobre lo que significa la migración se puede afirmar que ésta representa todos los movimientos de personas tanto a nivel interno en los países como externo, los cuales pueden ser temporales o permanentes y sus causas pueden ser políticas, sociales o económicas."²⁰

El simple hecho de emigrar implica riesgos para las personas que lo realizan, especialmente aquellas que lo hacen de forma indocumentada porque la manera de llegar a los países destino se torna peligroso. Peligro que muchas personas están dispuestas a correr porque en sus países no pueden obtener mejores empleos que les den una vida digna a ellos y sus familias.

El presente capítulo está diseñado para definir qué es la migración en general, sus implicaciones que tiene a nivel económico en Guatemala, esto a través del ingreso de divisas por concepto de remesas familiares y su impacto en las comunidades que las reciben. Además se hace una revisión del manejo de la política exterior en el área migratoria; qué acciones tomó el gobierno del ex presidente Alfonso Portillo y los logros

²⁰ Touraine, Smelse, Castles, Balstad, Knigth, Ibahin, Sharp. **Transformaciones, migraciones y cambios sociales, estudios y documentos.** Pág. 20.



obtenidos; además de los lineamientos que rigieron la administración del ex presidente Oscar Berger a favor de los migrantes en Estados Unidos de América.

2.1. Definición del migrante

De la Cueva, establece que “desde una perspectiva jurídica y aplicable en el campo de la política internacional, no existe aún una definición de la categoría de Migrante sin embargo, es posible señalar que el concepto genérico de migración alude al desplazamiento de poblaciones, el cual se puede dar dentro de un mismo Estado o al pasar de una soberanía nacional a otra, de esta manera, se comprende a la inmigración y emigración, cuya diferencia radica que el acto de emigrar implica dejar o abandonar una persona, familia o pueblo dentro de su propio país, en busca de mejores medios de vida, o abandonar su propio país con ánimo de establecerse en el extranjero; en tanto que inmigrar es llegar a un territorio del cual no se es natural para establecerse en él la dificultad en definir a la persona como Migrante, está en la diversidad de factores que confluyen para provocar esta movilización.”²¹

Un ejemplo de esto son los llamados “migrantes económicos” cuyas condiciones que generan la migración son similares a las que están en el origen del desplazamiento forzoso o del refugio. Así, la relatoría especial de la comisión de derechos humanos sobre los derechos humanos de los Migrantes, clasifica a las causas de la migración en cinco grupos.

- 1) La exclusión social y económica.
- 2) La atracción que ejercen los países más desarrollados.

²¹ De la Cueva, Mario. **Nuevo derecho mexicano del trabajo**. Pág. 345.



- 3) La necesidad que tienen estos países de contar con la migración.
- 4) Los conflictos armados internos y;
- 5) Los desastres naturales.

Lo que pone de manifiesto que no se está ante una cuestión con una motivación única. Cabe señalar que las definiciones relacionadas con las razones de la salida de las personas de sus países de origen son apropiadas sólo para el caso que den acceso a una protección y situación jurídica en los países de acogida y en relación a esto el autor Cáceres Ruiz, Carlos establece “una categorización de migrantes: refugiados, desplazados internos, solicitantes de asilo y varias clases de trabajadores migrantes (trabajadores, fronterizos, de temporada, etc.); más aún, la diferencia entre estas posibles categorías está basada en la ponderación que se haga de las causas que motivan estos desplazamientos, de acuerdo al derecho internacional.”²²

De lo visto, resulta relevante para dar una definición de Migrante, tomar en cuenta la existencia o no de formas de protección a estas personas frente a las violaciones que se dan a sus derechos económicos, sociales y culturales, los cuales no tienen un reconocimiento en la jurisprudencia internacional de derechos humanos; de esto se obtiene como característica fundamental de las personas migrantes, el carácter de vulnerabilidad entendida como la situación de falta de poder, impuesta a una persona por la estructura de poder de un país.

Es necesario precisar que la vulnerabilidad no es una condición que lleve consigo un Migrante; lo que sí le es inherente, como a todo ser humano, es la facultad de

²² Cáceres Ruiz, Carlos. **Migraciones externas.** Pág. 171.



trascender situaciones impuestas no deseadas, y es aquí donde la función habilitada de la protección de los derechos humanos juega un rol importante. En virtud de lo expuesto, se puede considerar como Migrante a: La persona que está fuera del territorio del Estado de su nacionalidad o ciudadanía y no sujeto a su protección jurídica y se encuentre en el territorio de otro Estado.

Que no disfrute del reconocimiento jurídico general de derechos inherentes al otorgamiento de la condición de refugiado, residente permanente, naturalizado u otra análoga por parte del Estado de acogida. Y que tampoco disfrute de una protección jurídica general de sus derechos fundamentales en virtud de acuerdos diplomáticos, visados u otros acuerdos.

Mención especial merece la situación de la migración irregular, la cual se da ante la imposibilidad de salir del país de origen de forma regular, exponiendo a las personas al riesgo de caer en manos de redes de delincuencia organizada que se dedican a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, el mismo que, a diferencia del “coyotaje” (smuggling), incluye a una organización compleja de contactos, mientras que el coyotaje hace referencia a los servicios ilícitos de paso de frontera o cruce clandestino de fronteras.

Así, la migración irregular trae consigo condiciones de explotación para la persona, las mismas que se manifiestan en la involuntariedad del tipo de trabajo, las condiciones de humillación, maltrato físico y psíquico, el reclutamiento para la industria del sexo, las amenazas de muerte, la coacción y el engaño. Todo esto lleva a enfatizar como característica de la migración a la vulnerabilidad, la misma que expone a los migrantes a la trata o al tráfico, dada su necesidad de encontrar trabajo para subsistir, la cual se



relaciona directamente con la falta de documentos que regularicen su situación. Todo esto ocasiona que muchos de los migrantes sean llamados en forma discriminatoria ilegales, sin tomar en cuenta que muchos de ellos fueron anteriormente refugiados, desplazados, retornados o reinsertados, realidad ésta que se da en todos los continentes y en especial en los países de la región centroamericana.

2.2. Jesús y la migración

La vida de Jesús está marcada por una realidad de migración, pues se hizo peregrino desde su nacimiento. En primer lugar, siendo Dios se hace ser humano al emigrar del seno de Dios a la humanidad. Pasa por la experiencia de aquellos que no tienen donde quedarse con su familia (Lc. 2, 3- 7). De los que se ven obligados a refugiarse en otro país (Mt 2,13-23). Como Migrante retorna a una aldea insignificante (Jn, 1,46). Jesús es un extranjero en su propia patria. Él es el pobre que viene de otra región; con sus discípulos desgrana espigas de trigo en campos ajenos como Rut la moabita; según era la costumbre de los campesinos sin tierra o extranjeros de la época (Mc 2,23). Es además un Galileo, es decir, alguien de una región muy pobre y periférica (Jn 7,41).

La misión de Jesús va mucho más allá de los nacionalismos y las fronteras, reconoce la fe de un capitán romano: en verdad no he encontrado fe tan grande en el pueblo de Israel (Mt 8,10). Se admira de la gratitud del samaritano que fue curado de lepra el único que se ha vuelto a alabar a Dios es este extranjero (Lc 17, 18). Resalta la fe de una mujer cananea considerada pagana mujer que grande es tu fe (Mt 15,28). Elige a una mujer samaritana para revelarse como Mesías: díjole Jesús: yo soy el que contigo habla (Jn 4,26). Jesús es también el resucitado que como forastero acompaña a los



peregrinos de Emaús: mientras iban hablando y razonando, el mismo Jesús se acercó e iba con ellos (Lc 24,15).

Jesús vivió y murió como migrante, al ser conducido al gólgota avanza como un don nadie, lo conducían de la ciudad hacia las afueras, este Jesús Migrante se identifica con todos los migrantes de la historia. Él es uno más de los que hoy camina buscando una nueva vida tuve hambre y me diste de comer, tuve sed y me diste de beber, era forastero y me acogiste (Mt 25,35). Jesús de Nazaret es también quien predica un urgente llamado al ser humano para que se coloque en una situación de desarraigo.

Esto hace referencia a la carencia de un hogar propio, la falta de apoyo de familiares y amigos, el no tener bienes estables, la falta de familiaridad de costumbres o manejo del idioma. Situaciones típicas en la vida del Migrante que revelan su alto grado de vulnerabilidad, seguir a Jesús implica renunciar a la familia (Lc 14,26), a las posesiones (Lc 14,33) y a uno mismo (Mc 8,24). Y es que él mismo vivió sin protección y apoyo, no tenía ni donde reclinar la cabeza (Mt 8,34).

Este breve recorrido desde el éxodo del pueblo hebreo hasta Jesús, nos muestra una clara manifestación de un Dios que acoge, protege y libera a su pueblo Migrante porque él mismo es Migrante, esta línea teológica atraviesa nuestra experiencia cristiana: no podemos cerrar los ojos ante un mensaje tan latente, el presente estudio ilumina la realidad migratoria que vivimos hoy en Guatemala, dados los abusos y violaciones a los derechos humanos y hermanos migrantes, por eso resuena el llamado que hace miles de años hiciera Yavé a su pueblo: al forastero que viva con ustedes lo mirarás como a uno de tu pueblo, y lo amarás como a ti mismo, pues ustedes fueron forasteros e Egipto (Lv. 19,34).



2.3. Los derechos humanos de los emigrantes

Este apartado menciona los derechos humanos de los emigrantes, ya que las remesas de estas personas son las que han hecho que la economía de muchos países de Centro América mejore, y el desarrollo de muchas familias se llegue a realizar. Por lo que los derechos humanos en su sentido amplio, tendría que referirse no solamente a las garantías individuales y familiares de respeto a la integridad y seguridad personal, sino también al amplio conjunto de derechos de individuos, familias y grupos sociales. Sin embargo, es un hecho ostensible que la observancia y respeto generalizado de unos y otros, es aún una meta no alcanzada en la mayoría de países de la región. Por ello, resulta una aspiración profunda lograr el goce del conjunto de los derechos de las personas, incluyendo los denominados económicos y sociales.

Resulta pertinente esta referencia, por cuanto, al abordar el fenómeno migratorio y sus causas se hace ineludible alusión al disfrute de la protección y el acceso a oportunidades que permitan una vida digna y decorosa. Pero, justamente lo que se observa al analizar la dinámica migratoria en los países de la región, es la limitada oferta de oportunidades para amplios sectores de la población -no exclusivamente de los más pobres- en tanto factor que impulsa la mayoría de los desplazamientos que aquí se han abordado. Sin embargo, este debate trasciende las necesidades de políticas específicas orientadas a los emigrantes potenciales y mucho menos a los emigrantes en proceso, a los definitivamente emigrados o a los repatriados o retornados. De ahí, que sea pertinente analizar las respuestas gubernamentales a las demandas específicas de las poblaciones emigrantes (o en proceso de serlo) y de sus familias.



En general, los países de origen prestan una atención limitada a la situación de emigrantes, especialmente de aquellos que más necesitan protección y asistencia en circunstancias de mayor vulnerabilidad. Es preciso subrayar que el mayor interés desplegado hasta ahora por los gobiernos, ha sido la contribución derivada del producto de su trabajo. En todo caso, se ha tratado de garantizar la efectiva vinculación y el envío continuo de remesas a sus países de origen por parte de los que han logrado insertarse en los mercados de trabajo en los lugares de destino y que han resuelto así al menos parcialmente sus demandas, en ausencia de respuestas locales.

En los últimos años se han desplegado algunas acciones que responden sobre todo a las presiones y demandas de la sociedad civil organizada para que los gobiernos asuman una actitud vigorosa y decidida respecto a la protección de sus connacionales, especialmente cuando transitan o se asientan en otros países.

No obstante, son situaciones hasta cierto punto extremas, que constituyen obligaciones mínimas de los Estados y que forman parte de la protección que los gobiernos deben brindar a sus nacionales.

La protección consular, al amparo de la cual tienen que enmarcarse dichas acciones, forma parte de los sistemas de política y atención de los individuos y de las comunidades en el exterior; pero, las actuales condiciones en que ocurren los desplazamientos en la región evidencian que las violaciones a los derechos fundamentales de los emigrantes no se restringen a sus condiciones de estadía en los países de destino, las mismas que frecuentemente se caracterizan por su contenido discriminatorio, xenófobo y racista.



El hecho es que, de manera creciente, las denuncias y registros de abusos de los derechos de los emigrantes ocurren desde los propios lugares de salida, a lo largo de los trayectos en su desplazamiento y, por supuesto, también en los lugares de destino; éste es el caso recurrente de muchos emigrantes mexicanos, y también de emigrantes de origen centroamericano y, en general, de todos los flujos que se dirigen al norte del continente, especialmente a los Estados Unidos.

La conformación de políticas de Estado efectivas que protejan los derechos humanos de los emigrantes depende, en alto grado, del nivel de coherencia de las políticas migratorias de los países con principios esenciales en esa materia. Así, por ejemplo, los países de la región son signatarios de la mayoría de instrumentos y convenciones internacionales sobre los derechos humanos, lo que debiera garantizar un mínimo de normas y principios observables por todos los gobiernos y sus instituciones. En ese sentido, las posibilidades de desarrollar acciones vigorosas para garantizar la seguridad de individuos, familias y comunidades emigrantes, están íntimamente asociadas a lo que los propios gobiernos decidan otorgar a los inmigrantes (permanentes, temporales o en tránsito), en sus respectivos territorios.

2.4. Causas estructurales de la migración en Guatemala

Hace referencia Matute Rodríguez Arturo, que “Guatemala comparte la mayor región fronteriza en el sur de México. Tiene una extensión territorial de 108,889 km² y su población está constituida por 11, 237,196 de habitantes. La forma en que se distribuye la población -el 65% reside en el área rural-hace que se le considere como un país con una sociedad eminentemente rural. Esta configuración poblacional es el resultado de un proceso históricamente determinado que se relaciona con el acceso y la tendencia



de la tierra, el cual tiene dos momentos históricos fundamentales: la invasión española en 1,523 que la instituye, y la incorporación de Guatemala en el mercado mundial como país exportador de café a finales del siglo XIX, que la consolida.”²³

En consecuencia, las tierras aptas para la producción agrícola fueron arrebatadas al pueblo maya en el momento de la invasión, según historiadores, y han sido usurpadas a través de la historia por los invasores o sus descendientes, relegando a los indígenas a habitar y reproducirse en regiones montañosas y selváticas en condiciones de pobreza.

Continúa Matute Rodríguez Arturo refiriendo al respecto que “como resultado de estas circunstancias históricas se creó una clase minoritaria oligárquica y terrateniente, que en los siglos XIX y finales del XX, se apodera de grandes latifundios dedicados a cultivos de agroexportación, sobre todo en la costa sur del país. Paralelamente se formó una clase mayoritaria construida por campesinos minifundistas mayas, proletarios y semiproletarios, los cuales residen en el altiplano occidental en tierras no aptas para la producción agrícola.

Mediante el establecimiento de diferentes sistemas coercitivos (esclavitud, encomiendas, leyes de servidumbre, despojos agrarios, falta de políticas de desarrollo rural), los campesinos indígenas en un principio y después también los mestizos, han sido forzados a trabajar temporalmente en los latifundios guatemaltecos, a los cuales deben migrar desde sus comunidades de origen por períodos que van desde dos, hasta siete meses en un mismo año.”²⁴

De los mecanismos coercitivos mencionados, hasta hoy persisten aquellos relacionados con la falta de políticas de desarrollo para las comunidades ubicadas en el altiplano

²³ Matute Rodríguez, Arturo. **Migración y desarrollo**. Pág. 68.

²⁴ *Ibid.* Pág. 71.



guatemalteco. Así mismo, lo anterior se refleja claramente, afirma Matute Rodríguez Arturo, al observar que “el 83.7% de la población rural vive en estado de pobreza y el 51.5% llega al grado de extrema pobreza (Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, AVACSO, 1993); el número de minifundios va creciendo -de 1,964 a 1,979 aumentaron en 103,581 fincas-, y existe una gran cantidad de trabajadores agrícolas que no poseen ni administran tierra y que no alcanzan a conseguir trabajo durante todo el año.”²⁵

En el marco anterior, los campesinos minifundistas que habitan el altiplano guatemalteco, combinan dos estrategias para alcanzar su supervivencia. La primera se centra en la agricultura de subsistencia. La segunda es la migración en busca de un empleo que les permita un ingreso monetario. Debido a que las condiciones de tenencia de la tierra no han variado (a pesar de los intentos a finales del siglo pasado durante 36 años de guerra interna), la migración es la estrategia de reproducción que se implementa cada día más en Guatemala, tanto así, que las modalidades que se desarrollan son variadas y su magnitud es considerable, como se verá a continuación.

2.5. Dimensiones de la migración en Guatemala

Según Mosquera Aguilar Antonio, “en Guatemala existen dos modalidades de migración, la primera es la migración interna que se origina en las áreas rurales del país y se dirige a la costa sur, centros urbanos y selva petenera. La segunda modalidad, es la migración internacional que se puede clasificar en dos grandes grupos, de acuerdo a los países de destino. La primera se dirige al sureste de México (migración rural-rural principalmente, temporal) y participan cerca de 300,000 personas al año (Ministerio de

²⁵ **Ibíd.**



Salud, Seguro Social y Oficina Panamericana de la Salud, 1,998). La segunda es la migración a Estados Unidos, que puede ser de carácter temporal o definitivo.²⁶

Así también, comenta Mosquera Aguilar Antonio, “en la década de 1,980, como consecuencia del conflicto armado que se desató en Guatemala, se realizaron migraciones de campesinos que huyeron del ejército buscando refugio en México. Se estimó que en dichas migraciones se refugiaron 42,000 personas en forma reconocida y 150,000 en forma no reconocida. Cabe notar que en Guatemala los datos sobre la magnitud de los flujos migratorios así como sus características (sexo, edad, grupo étnico, entre otros), son incompletos y aproximativos, ya que la mayoría de la migración internacional tanto al sureste de México como a los Estados Unidos, un flujo significativo se realiza en forma indocumentada y por lo tanto difícil de cuantificar.”²⁷

Con un panorama como el anterior, aunque parezca increíble no existen políticas por parte del gobierno guatemalteco que promuevan una reforma agraria para combatir la pobreza en el campo, ni políticas de protección a los migrantes.

Es más, pareciera ser que la intención es mantener el actual estatus por los motivos siguientes: en primer lugar, seguir obligando a los campesinos a que permanezcan en las regiones rurales sin alcanzar la subsistencia para garantizar la mano de obra barata necesaria para los cultivos de exportación -principal fuente de divisas nacionales por exportaciones.

En segundo lugar, debido a que en la actualidad las remesas que envían los migrantes desde los Estados Unidos, constituyen los mayores ingresos económicos del país, y

²⁶ Mosquera Aguilar, Antonio. **La legislación migratoria guatemalteca: antecedentes, fuentes y condicionamiento social de derecho sobre extranjeros.** Pág. 35.

²⁷ *Ibíd.* Pág. 37.



debido a que la migración reduce las presiones internas por demanda de empleo, gobierno no toma acciones que disminuyan el fenómeno y tiene un silencio cómplice, ante las violaciones de derechos humanos que sufren los migrantes, tanto en su travesía por territorio mexicano como en su permanencia en Estados Unidos.

2.6. Efectos económicos de la migración

La migración produce efectos positivos y negativos sobre las economías receptoras. Entre los efectos positivos se encuentra que el migrante está más dispuesto que el nativo a cambiar de lugar de trabajo y de tipo de actividad, no sólo porque participa menos de la cultura laboral del país en que se desempeña, sino porque está menos ligado a su entorno geográfico y familiar. Lo que trae como consecuencia, una mejora en la asignación de recursos laborales.

También el migrante está dispuesto a aceptar salarios menores que los vigentes en las distintas ramas productivas, lo que reducirá los costes de producción y mejorará la capacidad de competencia de las empresas. Pero la migración también afecta negativamente a las economías a las que llega, por dos vías: por su incidencia sobre el nivel de empleo y por sus repercusiones sobre los sistemas de seguridad social.

En países con tasas elevadas de desempleo, el migrante termina por desplazar al nativo porque su coste es menor. Ese desplazamiento no se efectuará de la misma forma en todos los mercados, ya que su regulación varía de unos a otros países, sobre todo en aquellos trabajos que requieren escasa o nula cualificación, tales como trabajos agrícolas, actividades de construcción y ciertos servicios. También ese desplazamiento puede llegar a ocurrir en las zonas sumergidas de la economía, refugio tradicional de trabajo no cualificado.



Con lo que respecta al sistema de seguridad social, en sistemas deficitarios la migración puede agravar el problema de financiación. Si el migrante queda sin empleo llegará a ser un receptor más del seguro de desempleo; y si va con toda la familia las prestaciones familiares aumentarán y la demanda de servicios médicos aumentará.

2.7. El impacto de la migración en Guatemala

Este fenómeno de los guatemaltecos en el exterior, sobre todo en los Estados Unidos de América, y la relación que guardan con sus comunidades de origen, tienen ciertamente su expresión más notable y su mayor impacto en el incremento fenomenal de aportes económicos que envían a sus familias en sus comunidades de origen. La gradual y progresiva migración hacia Estados Unidos, en busca de mejores oportunidades económicas, ha llevado a que más de un 6% de la población guatemalteca resida y trabaje allá, contribuya a la economía norteamericana y gracias a las remesas familiares, represente el flujo de dinero fresco más importante que llega a nuestra economía, sin condiciones de contrapartida, y que se disemine hacia sectores menos atendidos de la población.

Manifiesta Cancino Toledo, Roberto que “este flujo de dinero ha paliado el desempleo por la crisis económica mundial y en particular por la crisis del café: de hecho sostiene a gran cantidad de familias de las áreas rurales y urbanas, aporta posibilidades de mejora de su vivienda y de su entorno de vida, suple el déficit de pequeños negocios locales por todo el país. Por otro lado, supera a los ingresos de divisas por la suma de las principales exportaciones agrícolas y supera a toda la ayuda externa para el desarrollo.”²⁸

²⁸ Cancino Toledo, Roberto. **Ob. Cit.** Pág. 61.



Esa relación entre los que se fueron y los que se quedaron no se agota allí. Este flujo migratorio hacia EEUU, el más grande ocurrido en época reciente, tiene también implicaciones técnicas, sociológicas y culturales importantes, por la forma mayoritariamente irregular en que ha ocurrido. En la práctica, sin embargo, este contingente ciudadano adquiere destrezas y técnicas a las que aquí no pudo acceder.

2.8. Factores generales por los que se produce la emigración de guatemaltecos al extranjero

Existen una serie de factores externos e internos de cada persona que lo motivan para buscar fuentes de ingresos en países extranjeros, como el caso de los Estados Unidos. Se ha dicho y con razón de que el desempleo latente en el país, ha sido propicio o la causa principal para que miles y miles de guatemaltecos emigren hacia otros países en busca de un trabajo que les genere ingresos para que puedan sufragar sus necesidades básicas de ellos y las de su familia, y que buscan nuevos horizontes para progresar, en el entendido de que en su país nunca lo hará.

El autor Cáceres Ruiz, Carlos sostiene que: "La migración es un fenómeno que ocurre a nivel mundial, de ahí que se hable de la migración internacional como un proceso que se expande con mayor vigor en el marco de la globalización, en la medida que este proceso profundiza las asimetrías entre los países, situación que se ve potenciada por los problemas estructurales que los países subdesarrollados no han podido solventar. Aún cuando los procesos migratorios en Guatemala se empiezan a hacer sentir luego del terremoto de 1976, para la región en su conjunto, éstos se dan con más fuerza en las décadas de los ochentas y noventas, impulsada principalmente por los conflictos



armados internos, la represión, la falta de empleo y el abuso de los derechos humanos.”²⁹

En el caso de Guatemala, el conflicto armado representó no sólo desplazados internos sino por sobre todo la migración obligada de miles de guatemaltecos hacia México y Estados Unidos. Se estima que un 70% de los guatemaltecos que viven en Los Ángeles emigró en los años ochenta.

En resumen, las condiciones económicas, de trabajo, políticas, de guerras internas, en que la sociedad guatemalteca ha vivido, suponen el hecho de que miles y miles de guatemaltecos busquen en otros países lo que necesitan; principio trabajo.

2.9. Los migrantes en Estados Unidos de América, su importancia en la economía Guatemalteca y la política exterior que ha manejado los gobiernos de Guatemala en este tema

La globalización entendida como la apertura comercial (de mercados) y financiera ha producido cambios a nivel económico, social y político en todo el mundo. Los avances en la tecnología y en las telecomunicaciones han producido un mayor acercamiento entre la población mundial. La distancia ya no es un impedimento para estar en contacto con personas de distintas nacionalidades.

El proceso de globalización ha caminado a pasos agigantados provocando cambios que muchas veces son contradictorios al proceso en sí, como el aumento de la brecha entre países ricos y pobres, brecha que también se refleja a lo interno de los mismos. La apertura comercial, corolario de la globalización, que promueve el libre movimiento de

²⁹ Cáceres Ruiz, Carlos. **Ob. Cit.** Pág. 37.



bienes, servicios y capitales se ve estrechamente relacionado con la necesidad de que existe un libre movimiento de personas, movimiento que no se está dando con la misma facilidad que tienen los bienes, servicios y capitales.

Esta dificultad que existe en la libre movilidad de persona provoca un fenómeno que se conoce como la migración indocumentada a nivel internacional. La migración internacional es un fenómeno que ha ido aumentando año con año, de acuerdo a estimaciones hechas por el Banco Mundial en su documento Global Economic Prospects, hay alrededor de 175 millones de emigrantes en el mundo, es decir un 3% de la población mundial.

Este aumento se ha debido en parte a las grandes desigualdades que existen entre países desarrollados y países subdesarrollados y ha provocado esa constante migración hacia países con mejores condiciones económicas, políticas y sociales. La búsqueda de un mejor nivel de vida es una de las causas principales por las cuales una persona migra hacia otro país, en especial aquellos países que les proporciona una relativa ventaja económica, las cuales no tienen en sus países de origen. Guatemala no se escapa de sufrir de este fenómeno puesto que es un país subdesarrollado con altos índices de desempleo, pobreza y pobreza extrema, bajos niveles de educación, salud y vivienda.

El envío de remesas familiares por parte de los guatemaltecos que están en el extranjero, especialmente de aquellos que están en EUA, de forma legal o indocumentada, representa una fuente importante de ingresos para los familiares que están aquí en Guatemala y para la economía en general del país. Éstas sustituyen los ingresos que los familiares no obtienen en el país y ayudan a mejorar los niveles



económicos de las familias que se quedan, siendo uno de los cambios más importantes que se dan en los países de origen de los migrantes.

Desde inicios del nuevo milenio se ha observado un constante aumento del envío de remesas por parte de guatemaltecos en el exterior; de acuerdo a estadísticas manejadas por el Banco de Guatemala el ingreso de éstas se ha triplicado y representan un ingreso importante para la macroeconomía del país. Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones en su cuaderno de trabajo No. 13 indica que son 9 rubros a los cuales va destinado el gasto de las remesas familiares, siendo los principales: el sostenimiento del hogar con un 32%, en donde se consideran los gastos de alimentación, vestido, transporte, y consumo en general; también el 11% está dedicado al pago de deudas que se adquirieron, la inversión en educación y el ahorro representan un 18%.





CAPÍTULO III

3. Las remesas familiares

Para muchos el concepto de remesas difiere en cuanto a su forma pero en esencia consiste en dinero que remiten personas, que se encuentran fuera de su país, para apoyar a familiares. En el programa de Formación Económica del Banco de Guatemala con relación con el Sistema de Pagos y Remesas Familiares se definió a las remesas familiares como los envíos de dinero (en efectivo, cheque, giros, transferencias, etc.) y de mercancías efectuados por guatemaltecos que viven mayoritariamente en Estados Unidos de América (EE UU) a sus familiares residentes en Guatemala.

Este mismo documento señala que las remesas familiares son enviadas por medio de transferencias electrónicas, money orders, giro, remesa por medio de una empresa remesadora, efectivo con un familiar o amigo.

3.1. Definición

El autor Cancino Toledo, Roberto define las remesas familiares como: “Recursos que envían los emigrantes para ayuda familiar, cubrir necesidades de esposa o compañera de vida, hijos, padres y otros parientes cercanos; que complementan los ingresos que perciben otros miembros de esa familia o que constituyen el único ingreso familiar.”³⁰

Aun cuando el emigrante logra llevarse a su familia, la remesa familiar continúa enviándose, para favorecer a otros miembros de la familia, generalmente padre o madre, que se suspende cuando los lazos familiares se extinguen, el envío de dinero es realizado indistintamente de la situación legal de los remitentes.

³⁰ Cancino Toledo, Roberto. **Presencia boletín de análisis e información, remesas familiares y desarrollo económico, (parte 1)**. Pág. 12.



Cuando viene a la mente de cualquier persona la palabra remesa, sugiere la idea de encargo, de una adición material de algo. Cuando se menciona las remesas familiares, inmediatamente se hace la relación de los envíos que hacen las personas del país que se encuentran en otro a sus familiares, y que se refieren a sumas dinerarias.

Manifiesta Cancino Toledo, que las remesas: “Son recursos externos producto de la emigración de 1.3 millones de guatemaltecos, constituye un alivio, no sólo para cerca de 4.0 millones de familiares de los emigrantes, sino para la economía en general, sobre todo en momentos en que la crisis del modelo agro exportador tradicional se evidencia con más claridad. Las remesas alivian también la falta de empleo y de ingresos de gran parte de la población, representando en ese sentido un apoyo importante a la débil actividad económica y a un reducido aparato estatal que no cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y las metas de los Acuerdos de Paz, sino además con una agenda económica centrada más en los megaproyectos y concesiones con efectos en el mediano y largo plazo.”³¹

Para el tratadista Matute Rodríguez, Arturo las remesas familiares son: “Las transferencias de remuneraciones o del monto acumulado de riqueza que hacen los emigrantes individuales a su país de origen. Pueden considerarse como una forma de pago de coseguro, que emana de un contrato implícito entre cada emigrante y su familia. Los recursos se remesan para apoyar a familiares a cargo, amortizar préstamos, hacer inversiones y otros fines.”³²

Matute Rodríguez establece otra definición: “Las remesas son los recursos monetarios que los emigrantes obtienen trabajando en el extranjero y luego envían a su país natal.

³¹ **Ibíd.**

³² Matute Rodríguez, Arturo. **Ob. Cit.** Pág. 12.



Se conoce como remesas familiares a los envíos que hacen los migrantes directamente a miembros de su familia en sus lugares de origen.³³

Según Pesquera Morón, Francisco Javier, se le llama remesas o remesas familiares a los “recursos financieros que los migrantes envían a sus familiares que permanecen en su país de origen, constituyéndose en el medio tradicional de soporte financiero de estas familias.”³⁴ Dentro de esta óptica, dichos recursos suelen ser indispensables para satisfacer necesidades básicas, por consiguiente contribuir a mejorar las condiciones de vida de los miembros de las familias receptoras.

3.2. Desarrollo histórico

Las remesas como tales, tienen su historia no precisamente en lo que significan particularmente las mismas, sino en las causas que generan las mismas, como sucede en el caso de los factores que inciden en que se originan, como lo son los envíos de dinero que se hacen del extranjero al país, por medio de moneda extranjera, y se convierten en moneda nacional en el país, por parte de emigrantes que pretenden mejores condiciones de vida al trabajar en otro país y que ello sea el motivo para que se conviertan en divisas. Sucede que son generalmente producidos entre parientes.

Es por lo anterior, que para remontarse a la historia de las remesas familiares, se tendrían que abordar temas colaterales que así lo describan, como sucede el caso de las emigraciones, el desempleo y otras condiciones propias de países en vías de desarrollo.

³³ **Ibíd.**

³⁴ Pesquera Morón, Francisco Javier. **Las remesas en la migración: costes y oportunidades.** Pág. 103.



3.3. Destino de las remesas familiares

Según estudios realizados por la Fundación Nacional de Desarrollo (FUNDE), en su publicación Migración y Desarrollo Local, indica, que los ingresos provenientes de las remesas familiares se destinan en un 85.0% a satisfacer necesidades familiares de subsistencia como alimentación, vestuario, educación, atención médica, vivienda y un pequeño porcentaje es utilizado para la compra de tierras, electrodomésticos y al ahorro e inversión productiva.

La OIM por su parte, indica que el principal destino de estos recursos es el consumo, con un 64.0%. De este se destacan los gastos de alimentos que representa el 72.0%. Los hogares con parientes en el extranjero tienen la posibilidad de ampliar el consumo debido a su nueva capacidad monetaria, lo que fomenta la compra y venta de bienes y servicios en esos lugares, propiciando que otros se beneficien de los efectos positivos.

3.4. Clasificación de las remesas

Según el autor Pesquera Morón, “las remesas se pueden clasificar por el destino que le dan los beneficiarios residentes en los distintos departamentos de Guatemala de la siguiente manera:

- a) **Remesas para el consumo familiar:** Son aquellas remesas que se utilizan para cubrir especialmente las necesidades de la educación, alimentación y salud.
- b) **Remesas para la construcción:** Estas remesas se utilizan principalmente para mejorar las viviendas de los beneficiarios guatemaltecos.



c) **Remesas para negocios familiares:** Estas remesas se utilizan especialmente para instalar negocios por parte de los beneficiarios, tales como la venta de ropa, artículos de primera necesidad, tiendas, etc.

d) **Remesas para la agricultura:** Son aquellas remesas que utilizan los beneficiarios para la producción de maíz, frijol, tomate, etc.³⁵

3.5. Utilización de las remesas por las familias receptoras

Las decisiones de los migrantes y sus familiares en cuanto al uso de las remesas han sido cuestionadas en ocasiones por la actitud rentista de muchos de los receptores. Esto sucede cuando el emigrante envía su dinero a sus padres ya ancianos y con reducidos ingresos, con lo que las posibilidades de inversión se restringen. Otro cuestionamiento ha sido el uso perverso que traen consigo las remesas cuando ellas involucran la importación de bienes superfluos -en particular electrodomésticos- que pudieran entenderse como una forma de adaptación a las aspiraciones de consumo.

Con frecuencia se comprueba que estos recursos externos quedan en manos de mujeres que los distribuyen más eficientemente, en especial a favor de los niños. Además, las remesas ayudan a hacer frente a las condiciones de pobreza de las familias que las reciben, si bien este hecho concierne a una escala individual y familiar.

Otro uso, por cierto creciente, dentro de la estructura de destinación de las remesas, es el dirigido a los servicios de salud y educación. Para muchos se trata de inversión en capital humano y como tal debe considerarse un uso productivo de las remesas. Más aún, en los cuatro estudios nacionales se recomendó orientar montos y proporciones

³⁵ **Ibíd.** Pág. 112.



crecientes de los recursos que envían los emigrantes a la educación y capacitación, que son sectores estratégicos para el desarrollo. Las acciones en la educación entrañarían, entre muchos otros aspectos y más allá de sus orientaciones para la población residente, la implementación de programas bilingües para preparar mejor a los potenciales emigrantes y de entrenamiento para otorgarles una calificación que les permita una mejor inserción en los mercados laborales.

3.6. El uso productivo de las remesas

El calificativo de productivo es utilizado por algunos autores para referirse a aquellos usos de las remesas que tienen que ver con la inversión y el ahorro. El uso productivo de remesas estaría entonces compuesto por compra de tierra y equipo o vehículos, formación de pequeños negocios, inyección de recursos a negocios establecidos o inversión en educación. Sin embargo es un poco arbitrario calificar de no productivos al consumo de alimentos, vestido, construcción o reconstrucción de vivienda, adquisición de artículos del hogar y el pago de deudas. Ciertamente un trabajador mejor alimentado es más productivo desde el punto de vista del empleador que compra su trabajo.

El pago de deudas es también un uso que permite liberar recursos para otros consumos. Cuando se habla de los usos de las remesas es importante considerar la productividad en términos de utilidad personal, la cual se verá incrementada por estos consumos no productivos. Los usos de remesas en proyectos que generen empleos e ingresos pueden tener un efecto más permanente en las estructuras económicas de las regiones a las que llegan, aportando a su desarrollo. A pesar de lo incómodo de los términos productivo y no productivo si es importante tener categorías para distinguir



entre los usos de recursos monetarios que van directamente a fortalecer actividades de empleo y las que tienen el potencial de hacerlo, pero más indirectamente.

3.7. Las remesas colectivas

El autor Torres A. Federico afirma que “existe una forma de uso de las remesas que se le conoce como remesas colectivas que tienen como fin promover el ahorro e inversión del emigrante, y el que más éxito ha tenido es el de promover proyectos de desarrollo comunitario o de tipo productivo (arreglar una carretera, reparar la iglesia, el salón comunal, la escuela, etc.) financiados total o parcialmente con estos recursos.”³⁶

También llamadas remesas comunitarias, son aquellas que llegan a un predefinido por los emisores para apoyar alguna actividad o proyecto encargada a una asociación u organización en la comunidad a la que llegan las remesas; este tipo de remesas puede tener importantes efectos en la comunidad. Existen en la actualidad pocos esquemas en que se estén utilizando remesas comunitarias para apoyar proyectos de desarrollo en Guatemala; llegan remesas a las comunidades usualmente para pagar fiestas y celebraciones o para financiar obras públicas de beneficios para las comunidades, pero, no ha sido posible aún avanzar hacia formas de utilizar remesas para proyectos que generen empleo e ingresos a sus beneficiarios.

No obstante, existen factores favorables hacia un mayor dinamismo de la economía como lo es la eliminación de la confrontación gobierno y sector privado, la reforma tributaria que fue benévola con el sector empresarial; existen factores adversos como la situación de inseguridad, los altos niveles de corrupción, la ausencia de un mercado interno, los altos costos de operación, las expectativas nada favorables con la apertura

³⁶ Torres A. Federico. **Uso productivo de las remesas en México, Centroamérica y República Dominicana.** Pág. 176.



económica (como ocurre con el sector vestuario, textiles y genéricos), las reformas migratorias que se han aprobado en los Estados Unidos; a lo que se agrega la confrontaciones derivadas de temas sociales no resueltos como en el tema de la tierra, entre otros.

Lo anterior es importante de considerar, ya que en la medida que no exista confianza para la inversión productiva la generación de empleos se hace cada vez más lenta e insuficiente para absorber la mano de obra que año con año ingresa al mercado de trabajo, lo que crea condiciones para la migración de más guatemaltecos hacia el exterior, principalmente hacia los Estados Unidos.

Es indudable que el proceso de terciarización de la economía ha influido en el proceso de migración y como consecuencia en el aumento de remesas, en la medida que la contratación del empleo en el sector agropecuario, agudizado con la crisis de la caficultora, no es absorbido en la magnitud en que se produce ni por el sector exportador no tradicional, ni el industrial y tampoco el de servicios.

El alivio que para el empleo en Guatemala ha representado la maquila se encuentra amenazado con la mayor participación de la China e India (a partir de enero de 2005) en el estadounidense, principal plaza del vestuario y textil de Guatemala. De hecho, han registrado varios casos de maquiladoras que han decidido abandonar el país, argumentando alzas en los costos de producción vía salarios, electricidad, impuestos y mayores gastos en seguridad, potenciados por el clima de violencia prevaleciente.

A ello se suma la incapacidad gubernamental de generar alternativas de inversión generadoras de empleo. Además la población desempleada se ve afectada no sólo por la no obtención de ingresos sino por el incremento del costo de la vida.



No obstante, que las remesas familiares constituyen un alivio para la situación de pobreza de miles de familiares, la migración en sí es un proceso traumático en la medida que obliga a la desintegración del núcleo familiar, que si bien en su mayoría es temporal, otras veces es permanente. Dado que la población que viaja con visa es bastante reducida por los controles y requisitos que conlleva, la mayoría de emigrantes guatemaltecos que logran llegar a su destino deben sufrir peligros, aguantar hambre, sufrir vejámenes y adquirir deudas, mientras que otros pagan con su vida la osadía de un mejor futuro para ellos y sus familiares.

A pesar de que el envío de remesas representa un alto costo social, para algunos es una bendición en tanto atenúa la crisis socioeconómica y aliviana las obligaciones gubernamentales.

El enfoque tradicional utilizado para el análisis del impacto de la migración en el desarrollo considera simplemente al emisor de remesas en el extranjero, su traslado a la comunidad de origen y a la familia receptora. Se pone toda la atención al receptor como ente capaz de propiciar un uso más productivo de tales remesas.

3.8. El impacto y los efectos de las remesas en el país

3.8.1. El impacto de las remesas

Según los autores Palma C., Silvia Irene; Velásquez, Juan Luis y Gutiérrez, Miguel, “las remesas tienen un impacto nacional y también individual (por hogar). A nivel nacional, las remesas reducen la pobreza, contribuyen a colmar la brecha comercial, facilitan el



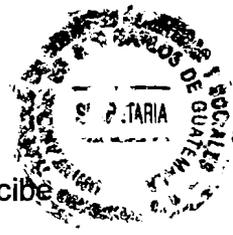
pago de las deudas (interna y externa), acrecientan las reservas de divisas y flexibilizan las restricciones en los créditos.³⁷

Asimismo, las remesas pueden mejorar el clima de inversión en los países de origen. Las oportunidades empresariales asociadas con la transferencia e inversión de remesas pueden atraer Inversiones Extranjeras Directas adicionales. Finalmente, las compras efectuadas con remesas en los países receptores apoyan la producción local y tienen un efecto multiplicador. Por lo general, el efecto multiplicador es más elevado en las zonas rurales, donde la tasa de consumo es más importante que las zonas urbanas. A nivel individual o familiar, las remesas contribuyen una importante fuente de ingresos y cubren la mayor parte del consumo del hogar. En muchos casos, representan más del 50 por ciento de los ingresos del hogar. Como tal, se utilizan para cubrir gastos médicos y de educación. Las remesas que no se gastan en el consumo, constituyen una base para los ahorros e inversiones del hogar.

3.8.2. Efectos de las remesas

Para los autores Palma C., Silvia Irene; Velásquez, Juan Luis y Gutiérrez, Miguel, “el efecto de las remesas familiares puede considerarse en varias vías: Para los beneficios de las remesas constituye un satisfactor inmediato de las necesidades básicas con un incremento en su calidad de vida. Por otro lado, el crecimiento anual del producto interno bruto para el año 2,004 fue de un 2.7% y la población creció casi al mismo ritmo, lo que significa mantener los niveles actuales de pobreza. Los Acuerdos de Paz han propuesto un aumento del Producto Interno Bruto (PIB) en un 7%, de modo que se pueda generar una espiral positiva de desarrollo.

³⁷ Palma C., Silvia Irene; Velásquez, Juan Luis y Gutiérrez, Miguel. **Impacto económico y social de la migración internacional en Guatemala.** Pág. 160.



El incremento del poder adquisitivo en la tercera parte de la población que recibe remesas y un PIB que no supera el crecimiento poblacional; impacta en la economía, presionando al alza el precio de los bienes y servicios. En el caso de la vivienda, por ejemplo, puede observarse que en las comunidades con un fuerte flujo de remesas, el valor de los bienes inmuebles aumenta considerablemente.

A esto se debe agregar que el valor de mano de obra en el sector de la construcción se cotiza mejor que otros debido a la demanda de vivienda de parte de los receptores de remesas y la poca oferta de la misma, debido a la alta emigración. La generación de actividades productivas por medio de las remesas es del 5% del PIB al 2,005.”³⁸

Los impactos y los efectos de las remesas así como pueden ser positivos o negativos, tienen desafíos y limitaciones. Estos desafíos y limitaciones son los que no permiten que las remesas puedan ser utilizadas para el desarrollo y crecimiento del país.

3.8.3. Desafíos y limitaciones

Los sectores financieros insuficientemente desarrollados, los marcos jurídicos inadecuados y la falta de capacidad de las administraciones gubernamentales conducen a gastos de transferencia de remesas sumamente elevados. Las transferencias a través de los canales bancarios oficiales son complicadas y toman tiempo. Es más, estos canales son inaccesibles para muchos migrantes puesto que no pueden abrir cuentas bancarias en el país donde residen.

Por ello, las compañías privadas que han monopolizado vastos sectores del mercado de transferencias de dinero pueden cobrar elevadas comisiones por éstas. El costo

³⁸ **Ibíd.** Pág. 164.



promedio de las transferencias de remesas a Centro y Sudamérica gira en torno al 20 por ciento y a menudo supera el 20 por ciento del importe transferido.

Las remesas pueden llegar a ayudar al desarrollo de los países de origen. Sin embargo, no es algo que se puede convertir automáticamente en un desarrollo local. Es más, las remesas pueden aumentar las desigualdades urbano-rurales que existen en estos países, puesto que tienden a financiar más inversiones en las zonas urbanas. Aunque las remesas son generalmente estables en algunos países pueden llegar a variar, dependiendo de las circunstancias políticas y económicas en estos países, así como de la situación económica de los países de residencia de los migrantes.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las remesas se envían a familiares, los altos y bajos en las remesas afectan los ingresos de los hogares. Por tanto, las familias y las economías nacionales dependen de las remesas y pueden sufrir de las fluctuaciones en los flujos de remesas.

Los emigrantes bien pagados tienen gran parte de sus ahorros en el país de residencia. Estos ahorros representan un enorme potencial de inversión en sus países de origen. Aunque el entorno económico y las oportunidades de inversión en el país de origen no pueden competir con los del país de acogida, todavía es posible atraer remesas, pero siempre y cuando las inversiones en el país de origen no sean demasiado arriesgadas y el tiempo de interés real no sea negativo.

En contraste a los inversionistas extranjeros que fundamentan sus decisiones en criterios racionales como el cálculo de gastos y beneficios, los migrantes por lo general conservan sus lazos emocionales con el país de origen, por lo que sus decisiones no sólo dependen de criterios objetivos, sino también de factores subjetivos como el



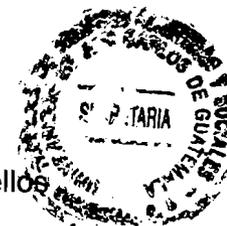
prestigio y el deseo de contribuir al desarrollo de su país de origen. Por consiguiente, los planificadores de políticas de desarrollo, pueden permitir oportunidades de inversión que consigan atraer los ahorros de los migrantes del extranjero.

3.9. Efectos de las remesas en la economía nacional

Los efectos económicos y sociales de nuevos actores transnacionales, que están viviendo los países de América Central y el Caribe, principalmente los de una diáspora emergente, constituyen un factor importante en la integración de estos países en la economía global. Las remesas familiares han surgido como un nuevo fenómeno de las relaciones internacionales que está logrando un cambio de contexto en el pensamiento sobre el desarrollo en varios países, así como también la política estatal y gubernamental. Derivado de este enfoque entre las remesas y el desarrollo económico, se observan tres aspectos importantes:

- 1) Lo que son las remesas: Una fuente de ahorro externo.
- 2) Lo que representan: Parte de un proceso más amplio de integración en la economía global a través de la migración.
- 3) Lo que logran: Ser un agente económico con varias determinantes que influyen en el crecimiento y el desarrollo.

Comentan Palma C., Silvia Irene; Velásquez, Juan Luis y Gutiérrez, Miguel que: “Las remesas de los emigrantes guatemaltecos han sido y siguen siendo un pilar fundamental en el sostenimiento de millones de familias del área urbana y rural, conforme se han incrementado el envío de remesas, el impacto económico y social ha trascendido el ámbito de los hogares, y han pasado a jugar un papel cada vez más



importante en el funcionamiento económico del país, principalmente en aquellos departamentos donde existe una mayor concentración de emigrantes internacionales”.³⁹

Para Guatemala las remesas se han convertido en los últimos años en divisas de suma importancia y una fuente importante de ahorro externo. Estéfiu constituye uno de los principales rubros en el renglón de las transferencias corrientes de la balanza de pagos. Asimismo, las remesas constituyen una potencia en las economías locales, y cada vez se hacen más relevantes porque son superiores al volumen total de las exportaciones anuales de mercancías o los ingresos de turismo.

Las remesas constituyen un proceso de transferencia de recursos externos diferente a la ayuda externa, con un alto grado distributivo, porque llega directamente a los hogares, beneficiando alrededor de la tercera parte de las familias guatemaltecas, y que anualmente implica cerca de 6.6 millones de envíos desde el exterior; esto demuestra una vez más la enorme relación entre remesas y servicios financieros.

Según información citada por Cancino Toledo Robero, “el volumen estimado de las remesas para el año 2005, es de US\$. 3,000 millones y representan aproximadamente el 9.5% del PIB nacional. El 65.4% de las remesas ingresan a través de transferencias electrónicas, mecanismo con alto crecimiento al compararse con lo reportado en el 2004 (51.7%). Otro mecanismo que tiende a crecer es el de cuenta bancaria ya que de 9.7% reportado el año anterior paso a 10.6%, sin embargo, se evidencia que aún es débil este mecanismo de transferencia de remesas.”⁴⁰

Lo anterior es una demostración cuantitativa de que el ahorro de los emigrantes en el extranjero, contribuye al incremento de tasa de crecimiento del país; así mismo la

³⁹ *Ibid.* Pág. 188.

⁴⁰ Cancino Toledo, Roberto. *Ob. Cit.* Pág. 5.



demanda de servicios financieros de las familias que reciben remesas representa una relación entre ahorro externo y desarrollo.

Continúa comentando Cancino Toledo Roberto, que: "Guatemala en el período 2002 al 2005 el volumen de las remesas, comparado respecto al PIB, pasó del 6.8% al 9.5%, es decir un incremento del orden del 40.0%, si a estos valores se aplica los indicadores del Banco Mundial; podríamos decir que solo el efecto de las remesas habría contribuido en reducir los niveles de pobreza 6.4% en el periodo de cuatro años (2002/2005)."⁴¹

Las remesas representan una fuente extraordinaria de financiamiento desarrollo y la inversión que pueden generar un crecimiento sostenido; representa una parte importante del producto interno bruto de un país; e influye de manera directa en la estructura, en el crecimiento de las importaciones, exportaciones y en el desarrollo tanto de las áreas urbanas como rurales.

Por otro lado, las remesas reflejan un proceso de profundización de la vida nacional de los estados y naciones en la integración en la economía global; convirtiendo al inmigrante en un agente de la globalización de sus países; asociado a las remesas, se invierten mensualmente cerca de 17.3 millones de dólares en llamadas telefónicas; por otra parte los emigrantes guatemaltecos realizan un poco más de 180 mil viajes al año, principalmente por la vía aérea, para visitar su lugar de origen desarrollar actividades turísticas.

Complementariamente, las remesas por ser parte de un servicio financiero, deberían estar ligadas a la oferta de otros servicios que, a nivel local y en forma descentralizada, son ofrecidos por las instituciones de microcrédito, cooperativas de ahorro y crédito y la

⁴¹ *Ibíd.*



banca comercial, de modo que los hogares receptores puedan ingresar a estos sistemas para aumentar la tasa de ahorro, movilizar dicho ahorro en la economía local y promover la inversión.

Es importante destacar que en Guatemala en los últimos años, a medida que los flujos de remesas y los sistemas de transferencias de fondos han crecido, se ha dinamizado la economía del país, generando empleo, mejorando los niveles de ingreso de los hogares receptores, han permitido el inicio y/o ampliación de negocios, pequeñas industrias y unidades agrícolas que han creado condiciones propicias para el desarrollo de la microempresa y pequeña empresa.

El flujo de las remesas familiares, especialmente las provenientes de Estados Unidos, son un elemento esencial de las condiciones macroeconómicas nacionales; los fondos que los guatemaltecos residentes en el extranjero envían a sus familiares también juegan un papel importante en el desarrollo de sus comunidades de origen y tienen un efecto positivo en la economía local. Sin embargo, la economía local aún está muy lejos de desarrollar toda su potencia productiva.

Según afirmación de Palma C. Silvia Irene; Velásquez Juan Luis y Gutiérrez Miguel, Guatemala tiene un proceso acelerado de emigración internacional principalmente hacia Estados Unidos, país donde reside el 96.9% de los remitentes de remesas, la emigración se ha generalizado de tal forma que cada vez alcanza un porcentaje de la población; en el año 2005 la población total es de 12,699,780 población residente en el extranjero 1,364,546, tasa de emigración 10.7; el cual se ha incrementado con respecto al año 2004 el cual era de 10.6.



De acuerdo a los datos reportados por la encuesta sobre remesas 2005 y Microempresas, el volumen de la población residente en el extranjero y que envía remesas es aproximadamente 1.136,175 personas, siendo mayoritaria la población masculina (73.0%) con respecto a la población femenina (27.0%). De las cuales se encuentran comprendidas entre las edades de 20 a 45 años.⁴²

Es muy importante tener presente que las remesas no son un recurso permanente, inagotable, en constante crecimiento, sobre el cual pueda basarse el esfuerzo para desarrollar nuestras economías. Las remesas son una circunstancia, una oportunidad que debe ser aprovechada y fomentada teniendo en cuenta su posible futura pero aún lejana decadencia.

Sin embargo, tal escenario no se prevé en el corto plazo, por un lado, las causas económicas de la migración, la falta de oportunidades, siguen tan fuertes como lo han estado por muchos años en los países centroamericanos y, por otro, la economía estadounidense continúa la fuerte expansión en que ha estado desde hace varios años. Siendo los Estados Unidos el destino por excelencia de los trabajadores migrantes centroamericanos y siendo que ese país sigue demandado fuertemente la mano de obra de baja calificación.

3.10. Caracterización de la población beneficiaria de las remesas

3.10.1. Género y edad

Según información del Banco de Guatemala “la población beneficiaría de remesas está compuesta por el 45.4% de hombres y el 54.6 % de mujeres, de donde se observa

⁴² Palma C., Silvia Irene; Velásquez, Juan Luis y Gutiérrez, Miguel. **Ob. Cit.** Pág. 179.



predominancia de la población femenina, confirmando la emigración internacional mayoritariamente de los hombres guatemaltecos. La distribución de la población por grandes grupos de edad indican que el grupo de edad de 0 a 14 años le corresponde el 32.6%, al grupo de 15 a 64 años de edad el 60.3% y al grupo de 65 años y más, el 7.1%, reflejando una estructura relativamente joven. Se ha determinado que la relación de dependencia es de 66 personas por cada 100 personas en edad activa (15-64 años de edad), indicando que la población beneficiaría de remesas es menos dependiente que el promedio nacional, que es de 88 personas por cada 100 personas en edad activa.⁴³

La vasta mayoría de los emigrantes son hombres (72.7 %). La OIM atribuyó este hecho a cuestiones culturales o al hecho de que la mayoría viajan por medios irregulares y los riesgos para las mujeres son mayores. El 77.3 % de los emigrantes guatemaltecos se encuentran en edades comprendidas entre 20 y 44 años de edad, lo cual demuestra el enorme potencial de la población de esa edad para participar en actividades económicas.

3.11. El costo social de las remesas

Es indudable que el recibir remesas familiares tiene para los hogares un costo social imposible de valorar. La desintegración del núcleo familiar, es quizá lo más preocupante por la secuela de problemas psicológicos que conlleva no sólo para el emigrante sino para los familiares que se quedan en su país de origen.

Se estima que un 15% de los matrimonios terminan separándose, un 23% espera reanudar la relación matrimonial al regresar. Además los riesgos a que se enfrentan

⁴³ Banco de Guatemala. **Ingresos de divisas por remesas familiares.** Pág. 3.



quienes toman la decisión de emigrar puede llegar a representar la pérdida de partes del cuerpo e incluso la vida, independientemente de que los preparativos de la migración puede implicar la venta de bienes y endeudarse.

Los abusos de derechos que sufren en el trayecto e incluso en el lugar de destino por el hecho de estar indocumentado (ilegal) son aspectos que casi nunca se conocen, pues la mayoría lo toma como el costo de alcanzar sus metas y sueños, ante la ausencia de una política de migración que se preocupe por el respeto de sus derechos como ser humano.

3.12. Importancia de la migración y las remesas: el caso guatemalteco

Derivado de las mejoras en contabilidad de los bancos recientemente realizadas y de las nuevas leyes financieras en el país, se está descubriendo que de cada dos dólares que ingresan a Guatemala, uno es proveniente de las remesas familiares aproximadamente. Ello podría constituirse en una oportunidad para enfrentar alguno de los problemas del país e impulsar lo que podría ser una agenda de desarrollo; por tal motivo el Estado podría beneficiarse al incluir como fuente del Impuesto sobre la Renta las remesas familiares, sobre la persona que recibe dicha remesa; hacer un estudio profundo de dicha propuesta, para establecer parámetros de cobro para no afectar marcadamente la economía de dicha persona.

El Estado debiera tener mayor control sobre las ganancias generadas por la prestación del servicio de las entidades bancarias y financieras.

La generación de esta riqueza está transformando de forma acelerada el país, en dimensiones culturales, sociales, relaciones de poder, económico y productivo; este

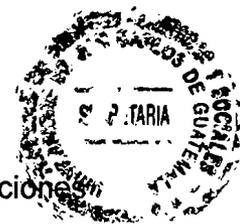


fenómeno (las remesas), ocurre en el contexto del proceso de globalización y ha contribuido a profundizar las relaciones de dependencia e interdependencia entre las economías tanto de los países de origen como de destino.

Las incipientes cifras que genera el sistema de información nacional sobre la recepción de divisas sobre el concepto de remesas familiares solo son reportadas por las instituciones bancarias y financieras; no así la recepción de divisas en forma ilícita, las cuales no son reportadas y al no tener datos fidedignos, no se sabe a ciencia cierta sobre el monto total de dicho concepto, lo cual se traduce en destrucción del aparato productivo, derivado de la generación de riqueza súbita e inadecuadas políticas macroeconómicas.

La migración y las remesas familiares no pueden ser separadas debido a que una subsiste de la otra, la idea que la migración resulta de las decisiones de la optimización del bienestar de la familia, también tiene implicaciones en la secuencia de la migración entre los miembros de la familia y en los patrones de transferencias de dinero al país de origen. Tan pronto como los familiares radicados en el extranjero puedan inducir transferencias de ingreso entre sus miembros, estos atraerán a los demás al exterior para continuar aumentando el envío de remesas a sus familiares radicados en el país logrando así un capital familiar.

La migración de guatemaltecos hacia los Estados Unidos, país que tiene más conciudadanos, es un fenómeno relativamente nuevo que está ocasionando cambios económicos, sociales, culturales y políticos en el país. El monto de las remesas familiares enviados por los migrantes ha alcanzado niveles muy importantes, estimándose que haya alcanzado montos similares a los ingresos obtenidos por las



exportaciones de café. El ingreso de divisas por este concepto tiene implicaciones macroeconómicas importantes en términos de diseño de política o bien de los que sobre la situación monetaria cambiaria y crediticia y financiera tenga en el país.

Por otro lado, se considera que no son las personas más pobres de las comunidades las que logran migrar, puesto que para ello se hace necesario poseer un capital financiero acumulado o tener suficiente capacidad de endeudamiento para cubrir los elevados costos que implica este traslado; según algunos sondeos a personas con experiencia en migración, el precio de traslado actualmente oscila alrededor de US\$ 3,000.00.

La migración usualmente es el resultado de las decisiones de la búsqueda de bienestar económico de la familia. Ello tiene implicaciones en la secuencia de la migración entre los miembros de la familia y en los patrones de transferencias de ingreso entre sus miembros. En tales instancias, aún los miembros de la familia no migrantes se benefician de las ganancias de los ingresos de los residentes en el extranjero.

Los autores Touraine, A.; Smelse, N.; Castles, S.; Balstad, T.; Knigth, W.; Ibahin, S.; Sharp, J.; afirman que “alrededor de 4 millones de habitantes en Centroamérica son migrantes intrarregionales. Se puede visualizar que existen dos factores básicos que están motivando este tipo de migración. Primero, el importante flujo de migrantes sur-norte, que buscan como destino final Estados Unidos, cuyos migrantes se quedan temporal o permanentemente en los países vecinos que se encuentran en el trayecto hacia Estados Unidos. Segundo, no menos importante, la emigración de personas de



los países con menores ingresos per cápita, hacia los países con mayores ingresos per cápita en la región.”⁴⁴

En la mayoría de sociedades la migración interregional es el mecanismo más importante mediante el cual los trabajadores se redistribuyen geográficamente en respuesta a los cambios económicos y demográficos. Para analizar el fenómeno de la migración es necesario tomar en cuenta eventos de carácter social como guerras, confrontaciones y violencia en sus diversas dimensiones.

Sin embargo, recientes investigaciones están indicando cada vez con evidencia más robusta que las evidencias en las ventajas económicas que se ofrecen en las diversas regiones, principalmente las de los salarios, son las causas principales de la migración y el volumen de guatemaltecos que emigran es tal que se evidencian cambios pirámide nacional, situación importante para el establecimiento de las políticas económicas de asistencia social, laboral, de servicios públicos, comerciales y productivos.

Otras explicaciones para las transferencias no dependen de un modelo de incremento del ingreso familiar. En su lugar, una explicación alternativa sugiere que el altruismo y el compromiso filial hacia los miembros de la familia motivan esas transferencias. Una segunda explicación sugiere que las remesas constituyen ahorros o inversiones de los migrantes en los países de origen, tales como en tierra, taxis o viviendas.

Evidencia del impacto económico que las remesas pueden tener sobre los países de origen se encuentran en las estadísticas oficiales que muestran el crecimiento de las mismas en los últimos años. Por otro lado, es necesario notar que el gasto agregado

⁴⁴ Touraine, A.; Smelse, N.; Castles, S.; Balstad, T.; Knigh, W.; Ibahin, S.; Sharp, J. **Ob. Cit.** Pág. 201.



del país fue mayor al de los ingresos (déficit de cuenta corriente) debido a un consumo creciente de bienes de importación, entre otros.

Este comportamiento se vio incentivado durante el periodo por el creciente papel de las transferencias por remesas familiares que ingresaron al país y una política fiscal expansiva (expresada en el déficit fiscal, es decir, excesivo gasto público en relación con su ingreso).

Dados los síntomas de recuperación económica recientes que se han evidenciado en la economía norteamericana y la vigencia de incentivos a la migración, ante la falta oportunidades para la población guatemalteca, será de esperarse que esta sólida tendencia de los recursos por remesas siga incrementándose.

La importancia creciente de estos recursos provenientes del exterior, no sólo en términos de alivio a la situación de pobreza, sino en términos macroeconómicos y de sostenibilidad del equilibrio externo del país, hace necesario que las autoridades económicas tomen en cuenta la evolución y los montos de estos subestimados recursos, no sólo en materia de política económica sino en términos de política de comercio exterior, tanto como elemento de negociación como estrategia de inserción de productos en los países destino de la migración.

También existe discusión respecto al uso productivo de las remesas. Algunos grupos plantean que sólo puede considerarse como uso productivo la adquisición de capital físico y de tierra, la formación de pequeños negocios, la inyección de recursos a negocios establecidos y la inversión en educación. Otros grupos de opinión consideran como productivos los gastos en alimentación, vestido vivienda y otros, que aunque no tienen un efecto directo sobre la producción inciden en ella.



También son importantes los efectos indirectos, multiplicadores de la demanda agregada de la inyección de recursos que antes no existían en la economía. Este último enfoque cobra particular importancia en términos del diseño de política macroeconómica, particularmente por los efectos neutralizadores o atenuantes de la volatilidad del tipo de cambio, entre otros efectos.

Otro aspecto que genera posiciones encontradas se refiere a la rentabilidad que para los países tiene esta exportación informal de mano de obra. No hay consenso respecto a si los beneficios obtenidos por concepto de las remesas supera a los costos que implica la inversión que los Estados han llevado a cabo en sus habitantes en términos de salud y educación y al costo de oportunidad que representa el hecho que los migrantes van a otorgar sus años de vida más productivos a otra nación.

Las remesas familiares en Guatemala, por los montos que están alcanzando y su efecto directo sobre las comunidades de origen de los migrantes, representan un gran potencial que puede ser aprovechado de mejor manera para impulsar el desarrollo comunitario, regional y nacional. La mejor utilización de estos recursos puede dinamizar los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.

El contexto descrito plantea la posibilidad de llevar a cabo acciones que potencien el impacto positivo en términos de crecimiento y desarrollo del ingreso de divisas por remesas familiares, lo cual requiere indispensablemente un mejor conocimiento sobre el fenómeno.

Los estudios sobre las remesas familiares aún son escasos en Guatemala, y, los que tienen una orientación hacia el análisis macroeconómico, son aún más escasos; los



métodos de cuantificación de los montos que ingresan no tienen aún un nivel de confiabilidad suficiente, particularmente porque constituyen la única vía de ingreso de los recursos, ni garantizan plenamente que la información sea fidedigna.

Otro aspecto que permitiría ayudar a entender la dinámica del ingreso de divisas por remesas familiares provenientes del exterior es recabar información adecuada y oportuna sobre estos temas. Un conocimiento más completo de lo que está ocurriendo servirá para orientar los esfuerzos de entidades gubernamentales y no gubernamentales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en la dirección de los recursos generados por las remesas hacia la inversión productiva que contribuya a fortalecer el desarrollo en todos su ámbitos.

Las remesas familiares son hoy en día uno de los fenómenos, que más afectan económicamente al ámbito guatemalteco, no sólo por los efectos directos de las remesas en generación de consumo de los receptores, comisiones y utilidades por concepto de servicios de transferencias del sistema financiero formal e informal, sino también los efectos multiplicadores en el consumo y producción derivados del incremento del consumo, inversión y ahorro que genera estos recursos provenientes del extranjero.

Tomar en cuenta ello, estudiarlo y cuantificarlo es de suma importancia para la planificación de las políticas públicas y las estrategias de desarrollo y reducción de pobreza, en dado caso que se implementen en algún momento por el Estado de Guatemala.





CAPÍTULO IV

4. Las ventajas y desventajas de la regulación de las remesas familiares en Guatemala

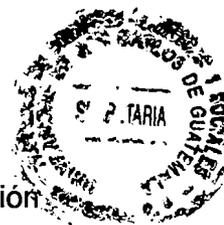
4.1. La reducción de la pobreza en los guatemaltecos y su relación con la entrada de divisas provenientes de Estados Unidos por concepto de remesas familiares

En Guatemala hay un 56% de la población que vive bajo niveles de pobreza y un 16% en pobreza extrema, siendo ésta última, la población que no tiene los recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas.

Los altos niveles de desnutrición, el difícil acceso a salud, educación y servicios básicos son otros indicadores que evidencian de gran manera la pobreza y pobreza extrema que vive más de la mitad de los guatemaltecos. Con este marco de referencia en el que viven la mayoría de guatemaltecos muchos han decidido emigrar hacia distintos países en busca de un mejor ingreso, el cual les ayude a sus familiares a tener mejores condiciones de vida.

Es por ello que la pobreza y extrema pobreza que sufre la población guatemalteca ha sido la causa principal por lo que se migre hacia el exterior especialmente a EUA, en esa búsqueda de mejores niveles de vida. Una de las características principales de los migrantes es el vínculo que existe con las personas que dejan atrás, vínculo que se refleja principalmente en el envío de dinero a sus familiares.

El Banco Mundial, en su documento International Migration, Remittances and Brain Drain, según el estudio realizado por Richard H. Adams hace referencia a la importancia de las remesas familiares en la reducción de la profundidad y gravedad de la pobreza.



Es por ello que el envío de remesas es el aspecto más importante de la migración internacional porque aporta el sustento de las familias que quedan en el país de origen, sustento que sus familiares no tienen y que no pueden obtener en su propio país.

Estudios hechos por el Banco Mundial reflejan que las remesas que envían los guatemaltecos radicados tanto de forma legal como indocumentada, en Estados Unidos juegan un papel importante en el desarrollo de la vida de los familiares que se quedan en el país, porque éstas llegan a reemplazar el ingreso que el familiar brindaba cuando trabajaba en el país.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los beneficiados por el envío de remesas en Guatemala son de 3.4 millones de personas, estas personas dedican la mayor parte de esas remesas al sostenimiento de la familia, a la vivienda, educación, pago de deudas, ahorro, salud y otros.

Para afirmar el destino que se le da a las remesas familiares, según estudios hechos por la Organización Internacional para las Migraciones, (OIM), evidencian que el 53% del total de remesas que entran al país se destinan hacia el consumo, el 11% de éstas se destinan a la denominada inversión social que incluye salud y educación; el 25% para ahorro e inversión y un 11 % para el consumo intermedio definido por ellos como aquel consumo que da para la producción generada en actividades económicas.

Es evidente que las remesas mejoran los niveles de vida de las personas que las reciben, es allí donde existe la reducción de la pobreza, es posible que sea a nivel individual, familiar o hasta comunidades enteras, pero en sí mejora su situación que de



otra forma no existiera, es por ello que deben existir una política nacional en apoyo a la personas que envían las remesas del exterior.

Es aquí donde toma una gran importancia las remesas y la búsqueda de una política exterior que incida en la mejora de la situación de los guatemaltecos en Estados Unidos y en especial los que están de manera indocumentada en ese país.

4.2. Conveniencia sobre la regulación de las remesas en Guatemala

Es necesario precisar dos conceptos elementales de la investigación, que son remesas y divisas. En términos generales, de acuerdo a Manuel Ossorio, por remesa se entiende: “Envío de dinero, correspondencia o mercaderías.”⁴⁵

Para la OIM, las remesas son una fracción de los ingresos que los trabajadores emigrantes internacionales envían a sus familiares a sus países de origen, mediante transferencias monetarias.

Por su parte, Serra Moret (citado por Ossorio), indica que las divisas: “Es la moneda de países extranjeros, acuñada en billetes o en otra forma de circulante.”⁴⁶

4.3. Importancia del mercado de las remesas

Bimal Ghosh (citado por OIM) indica que las instituciones financieras del sector privado se están interesando en las remesas de una manera más activa que en el pasado. Algunos bancos y agencias financieras importantes han empezado a considerar las remesas no sólo como una fuente de ganancias potenciales generadas por el número creciente de transacciones de transferencias monetarias entre los países y por su

⁴⁵ Ossorio, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales.** Pág. 355.

⁴⁶ **Ibíd.** Pág. 356.

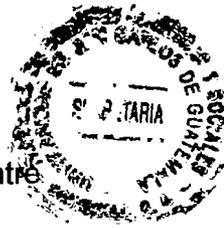


posibilidad de titularización (conversión en títulos valores), sino también como canal prometedor para que los migrantes se vuelvan sus clientes fijos en el futuro.

Según un cálculo aproximado, en 2001, los bancos y otras agencias de transferencia podrían haber percibido ingresos por unos 12,000 millones de dólares estadounidenses en concepto de comisiones por transferencias. Sólo Western Union moviliza alrededor de 35,000 millones de dólares estadounidenses a lo largo de 15,000 corredores de divisas, generando 4,000 millones de dólares estadounidenses de ingresos anuales por comisiones cobradas.

Las cifras actualizadas de las remesas, para el año 2003, sugieren que al titularizar estos flujos de recursos, los países en desarrollo podrían haber recaudado hasta 9,000 millones de dólares estadounidenses en los mercados internacionales de capital. Sin duda, esto ha abierto las perspectivas para una cooperación más estrecha entre los sectores público y privado, tanto en los países emisores como en los países receptores de migrantes, a fin de aprovechar el potencial de desarrollo de los flujos de remesas. Para los países menos prósperos, las remesas tienen un potencial considerable para promover el bienestar y el desarrollo familiar, pero la dependencia excesiva de las mismas también implica dificultades.

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo comenzó a analizar a fondo el volumen, los costos de transacción y el potencial económico de las remesas a América Latina y el Caribe desde el año 2000. Entre las actividades del FOMIN, se realizó una mesa redonda el 3 de septiembre de 2004 en la Ciudad de Guatemala sobre el impacto económico y social de las remesas de dinero enviadas por emigrantes de América Central. El FOMIN ha promovido programas para



mejorar la recolección de datos sobre remesas, incrementar la competencia entre proveedores de servicios, reducir los costos de las transferencias y explorar su potencial de desarrollo. Estas iniciativas dieron frutos, logrando:

Que América Latina y el Caribe reciba más de 60,000 millones de dólares de todas partes del mundo en concepto de remesas en el 2006, monto superior a las inversiones extranjeras directas y la ayuda oficial para el desarrollo en la región, lo cual se ha hecho principalmente por canales formales y que permiten llevar estadísticas oficiales para las políticas económicas y monetarias de cada país. A la cabeza de los países receptores estaban México, Colombia y Brasil. De ese total, más de 5,500 millones de dólares fueron enviados a los países centroamericanos: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Se señala que el 70% de los remitentes lo hace por servicios regulares como Western Union o Money Gram; el 11% usan los bancos y 17% a través de familiares o amigos que viajan a los países. Los costos de las transferencias de dinero se han reducido más de 50%, lo cual era una de las preocupaciones centrales del BID, si bien es cierto que no en todos los países se ha logrado esta meta.

Las remesas constituyen uno de los alivios de la pobreza más amplios y efectivos del mundo. Tan sólo en América Latina y el Caribe unos 20 millones de hogares reciben estas transferencias; por lo que se han establecido programas y proyectos específicos de inversión social, para que las remesas sean un agente que apalanquen micro y pequeñas empresas y explotaciones agropecuarias.

El negocio que significa el envío de remesas no ha pasado por alto en Estados Unidos de América. De acuerdo a los reportes de la agencia noticiosa EFE, para citar un caso,



las instituciones financieras con sede en el Estado de Carolina del Norte están compitiendo por el mercado de los hispanos que realizan envíos de dinero a sus países de origen. De acuerdo con cifras de la Comisión de Bancos de Carolina del Norte, en 2002, las 30 compañías que tienen licencia de realizar giros de dinero desde el estado transfirieron 1,600 millones de dólares estadounidenses a otros países, principalmente de Latinoamérica. La comisión estatal indicó que el promedio de efectivo enviado en cada transacción fue de 348 dólares.

La institución financiera de Carolina del Norte pionera de los envíos de dinero hacia Latinoamérica es la Cooperativa Comunitaria Latina de Crédito. La Cooperativa se fundó en junio de 2000 en el condado de Durham, para servir principalmente a los hispanos que no podían abrir cuentas bancarias por su condición migratoria. La entidad surgió tras una ola de asaltos y robos a viviendas de inmigrantes latinos que no tenían acceso a guardar su dinero en un banco. En 2003, los miembros de la Cooperativa efectuaron envíos por 1,500,000 dólares. Un reporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) indicó que los seis millones de hispanos en Estados Unidos que se estima envían dinero, remitieron a sus países de origen 32,000 millones de dólares en 2002.

La importancia del mercado de las remesas se da en buscar resaltar los flujos de estas en el país, es decir en cuanto a su valor anual de ingresos dentro de un contexto económico global frente a su valor a otras fuentes de divisas, esto con la finalidad de contar con mecanismos de control en cuanto a calidad y cobertura para que el proveedor del servicio de remesas se vea obligado a contar con métodos de recopilación de información que permitan conocer los movimientos de los flujos y su impacto verdadero en la economía del país.



4.4. Naturaleza jurídica del servicio de remesas

Para el Banco Mundial, una transferencia de remesas es: “Un pago transfronterizo entre dos individuos por un valor relativamente reducido. En la práctica, se trata de pagos normalmente periódicos realizados por trabajadores inmigrantes.”⁴⁷

De acuerdo al Artículo 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros: Las operaciones y servicios de los bancos se clasifican de la siguiente manera:

a) Operaciones Pasivas

Constituyen una obligación para el banco, la cual puede ser a la vista o a un plazo, tales como:

- Recibir depósitos monetarios;
- Recibir depósitos a plazo;
- Recibir depósitos de ahorro.

b) Servicios

- Actuar como fiduciario;
- Comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documentos;
- Apertura de cartas de crédito;
- Efectuar operaciones de cobranza;

⁴⁷ Banco Mundial. **Principios generales para la provisión de servicios de remesas internacionales.** Pág. 3.



- Realizar transferencia de fondos.

La Junta Monetaria puede previa opinión de la Superintendencia de Bancos, autorizar a los bancos comerciales a realizar otras operaciones y servicios que no estén contemplados en la Ley de Bancos y Grupos Financieros, siempre y cuando estos sean compatibles con la naturaleza de los bancos.

Teniendo en cuenta la normativa anterior, se puede indicar que el envío de remesas se puede clasificar en la categoría de servicio bancario que consiste en realizar transferencia de fondos (Artículo 41, literal E, numeral 5 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros). En algunos casos, cuando la transferencia es de banco sucursal a agencia local, incluye la obligación pasiva de recibir depósitos monetarios del remitente de remesas que puede ser cuentahabiente de la institución. Esto porque se recibe el dinero en un país, como depósito; pero a su vez se transfiere a una cuenta en Guatemala para que pueda ser cobrada por otra persona.

No obstante, hay que considerar que calificar la transferencia y pago de remesas como un servicio bancario es una visión incompleta del fenómeno; porque no sólo por medio de bancos operan los sistemas de envíos de remesas. Así que el envío de las remesas se puede constituir por sí mismas en una propia categoría de servicio mercantil, siendo su principal forma la transferencia de fondos.

4.5. Sujetos

Para el autor Pesquera Morón, Francisco Javier, "se distinguen tres sujetos en la relación de las remesas:



1. **Remitente:** La persona que envía las remesas, quien generalmente es un trabajador migrante o también pueden ser residentes permanentes en el país de donde se envía la remesa. Algo importante a destacar es que el estatus migratorio no debe afectar en ninguna forma su capacidad para poder realizar este tipo de operaciones.
2. **Beneficiario:** Es la persona que recibe las remesas, sea a una cuenta bancaria personal, cobra un Money Order o un giro bancario por transferencia electrónica.
3. **Proveedores del servicio de remesas:** Es importante conocer las clases de entidades que se dedican a la transmisión y liquidación de remesas, por medio de canales formales, que para la OIM (citada por Francisco Pesquera) son los sistemas o mecanismos que permiten establecer la cantidad de remesas que se envían y reciben para efectos de estadística oficial como un ingreso de divisas en la cuenta corriente de la balanza de pagos.⁴⁸
4. **Bancos:** Cabanellas, Guillermo define Banco como “la entidad mercantil que comercia con el dinero.”⁴⁹ La definición legal (según Artículos 3 y 6 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros) establece que los bancos son sociedades anónimas que tienen como giro exclusivo realizar intermediación financiera bancaria, consistente en la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento

⁴⁸ Pesquera Morón, Francisco Javier. **Ob. Cit.** Pág. 197.

⁴⁹ Cabanellas, Guillermo. **Diccionario de derecho usual.** Pág. 365.



de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos.

5. Operadores de Transferencias Internacionales: Pesquera Morón, Francisco Javier, indica que “son entidades cuyo giro es la recepción de divisas para transferencias monetarias transfronterizas, por canales especializados, descontado el precio de una comisión, para la entrega en el país del beneficiario por medio de sus sucursales o agentes.”⁵⁰

6. Cooperativas de Ahorro y Crédito: Las cooperativas son asociaciones titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados, que se rigen en su organización y funcionamiento por las disposiciones de la ley, que tienen personalidad jurídica propia y distinta de la de sus asociados, al estar inscritas en el Registro de Cooperativas, las que desarrollan cualquier actividad lícita comprendida en los sectores de la producción, el consumo y los servicios, compatible con los principios y el espíritu cooperativista, cuya responsabilidad es limitada, por lo que de las obligaciones que contraiga responde únicamente al patrimonio de la entidad. (Artículos 2, 5 y 7 de la Ley General de Cooperativas)

Las cooperativas de ahorro y crédito son cooperativas especializadas en intermediación financiera no bancaria, consistente en la realización habitual de actividades de captación de dinero por medio de la recepción de depósitos, destinándolo al financiamiento de sus miembros, para el consumo o inversión en vivienda o su pequeña o mediana empresa.

⁵⁰ Pesquera Morón, Francisco Javier. **Ob. Cit.** Pág. 202.



7. Empresas de Encomiendas o Servicios Postales: Son entidades que dedican al envío de objetos o correspondencia, que dentro de los artículos que admiten para su remisión se encuentra dinero, el cual se clasifica como correspondencia no ordinaria, que se comprometen a entregar al destinatario.

4.6. Elemento objetivo de la relación jurídica del envío y pago de remesas

Se denotan dos elementos objetivos:

- 1) La remesa, que como se ha indicado es el monto de dinero en divisas de otro Estado, que se envía de un país a otro, y;
- 2) La comisión, que es el precio que recibe la empresa por sus servicios.

Estos elementos representan en sí mismos la prestación que ocupa esta relación jurídica, por lo que se establece que se trata de una obligación de dar. La obligación principal del banco o del proveedor del servicio de remesas es el envío y pago en la forma, tiempo y persona que indique la persona que envía las remesas.

Un punto importante en la transacción es la conversión de la remesa enviada de dólares estadounidenses (aunque pueden enviarse en cualquier otra divisa) a quetzales, que es la moneda de curso legal en Guatemala. Tal operación se encuentra perfectamente amparada por el artículo 1 de la Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto Número 94-2000 del Congreso de la República), el que declara que: Es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas y serán por cuenta de cada persona individual o jurídica, nacional o extranjera las utilidades, las pérdidas y los riesgos que se deriven de las operaciones que de esa naturaleza realice. Es igualmente libre la tenencia y manejo de depósitos y cuentas en



moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera, tanto en bancos nacionales como en bancos del exterior.

En consecuencia, se puede cambiar lícitamente las divisas extranjeras de las remesas por quetzales y las partes son libres de fijar el tipo de cambio para el efecto. Anteriormente a la citada Ley era restrictivo el uso de moneda extranjera, lo que puede explicar por qué los medios no bancarios y hasta los informales predominaban en el envío de remesas.

Asimismo, el pago de las remesas se hace según el tipo de cambio que fija la entidad proveedora del servicio de remesas, sin que exista mayor posibilidad de negociación sobre este punto, a pesar de lo indicado en el último artículo citado. En este sentido, el envío de remesas desde el extranjero es un contrato de adhesión (Artículo 1520 del Código Civil) porque no permite mayor discusión del remitente sobre términos o condiciones, quien se acoge a los términos y si no está conforme no puede negociarlos.

Por cierto, en virtud de la Ley de Libre Negociación de Divisas, se podría hacer el pago de remesas en la moneda extranjera de que se trate, lo cual no es una práctica frecuente, pues es en el tipo de cambio manejado, en donde las empresas obtienen sus réditos en la operación. En Guatemala, como es de conocimiento público, las autoridades monetarias autorizaron en diciembre de 2006 el pago de las remesas directamente en dólares, debido a la escasez de billetes.

Por otra parte, el principal derecho del beneficiario consiste en recibir el dinero de la remesa en la forma estipulada y poder cambiar las divisas a moneda nacional al tipo de cambio que le fija la empresa.



En todo caso, la principal obligación del beneficiario es pagar una comisión a favor de la entidad proveedora del servicio, la cual ha generado polémica porque hay empresas que cobran porcentajes muy altos, cuestión que por el momento no tiene un control efectivo adecuado, lo cual es parte de lo que se busca dar una solución en esta tesis. Asimismo, se ha establecido que hay entidades que cobran comisión tanto por enviar como por liquidar, pero, ante falta de regulación no se puede afirmar sea ilícita, aunque sí es perjudicial para el receptor porque le implica un alza en el costo de la operación.

El contrato o relación jurídica se extingue cuando se hace efectivo el pago de la remesa y se liquida la comisión respectiva, salvo que se tenga una cuenta permanente con la empresa, en cuyo caso termina cuando la persona que envía las remesas retira su dinero o envía la totalidad del mismo y cierra su cuenta.

4.7. Formas de transmisión de las remesas

Los servicios para el envío de remesas pueden ser más o menos complejos y pueden presentar diversas velocidades de transmisión. En cualquier caso, siempre es necesario contar con algún tipo de red, es decir, puntos de acceso donde los consumidores puedan enviar y recibir fondos. También se necesitan procedimientos para unir estos puntos de acceso y posibilitar el envío de información (transferencia de los datos de la remesa) y la liquidación (transferencia de los fondos en sí).

4.7.1. Sistemas de envío de información y liquidación de remesas

Para el Banco Mundial las remesas pueden transferirse por distintos medios: servicios para dinero en efectivo ofrecidos por particulares, servicios de operadores



especializados en la transferencia internacional de dinero, transferencias interbancarias y servicio de envío de dinero en efectivo por mensajería a otro país.

Se pueden establecer varios sistemas de transmisión y pago de remesas:

- **Servicio unilateral:** Algunos proveedores del servicio de remesas, como los bancos internacionales, pueden contar con redes de pago por medio de sus sucursales en cada país, donde se liquidan las remesas;
- **Servicio en franquicia:** Normalmente los proveedores del servicio de remesas más pequeños, pueden utilizar una red ofrecida por alguno de los operadores globales de transferencias de dinero, como las establecidas por Western Union o Money Gram;
- **Servicio negociado:** En este sistema se coopera con otros proveedores para crear una red compartida;
- **Servicio abierto:** Ofrecido por la mayoría de los bancos, consiste en utilizar bancos corresponsales para enviar un pago a prácticamente cualquier otro banco del mundo.

En los primeros tres casos, los proveedores del servicio de remesas que prestan sus servicios mantienen una relación directa entre sí, lo cual les permite acordar y publicar la velocidad y el precio total del servicio prestado, incluyendo cualquier comisión que se cobre al receptor de los fondos. Mientras que el servicio abierto ofrece una cobertura casi ilimitada, lo que es muy útil, sobre todo para asegurar que hasta los corredores de transferencia de remesas más infrecuentes quedan cubiertos; pero, tiene la desventaja de que el proveedor del servicio de remesas no suele mantener una relación directa con



el banco al que se envían los fondos, ignorando la comisión que éste último pueda cobrar al receptor o el tiempo que pueda llevar la transferencia.

Para el autor Pesquera Morón Francisco Javier, “el procedimiento de la operación de envío de remesas, se puede resumir así:

- a) El cliente envía el dinero y la entidad emisora (bancos y establecimientos comerciales) le cobra una comisión por el servicio y determina el tipo de cambio que se aplica en la operación;
- b) Se realiza la transferencia electrónica o la orden de pago a través de una entidad dispersora (bancos u operadores especializados, como Western Unión o Money Gram);
- c) La entidad pagadora (bancos, casas de cambio, establecimientos comerciales o servicio postal) entrega el dinero al destinatario, de acuerdo al tipo de cambio ya establecido.”⁵¹

Asimismo, continúa indicando Pesquera Morón Francisco Morón, que “el banco de México, a partir de febrero de 2004, realizó la conexión con el International Fed ACH, operado por el Banco de la Reserva Federal de Mineápolis, con lo cual desde esta fecha se pueden procesar pagos comerciales (remesas y pagos de empresas), mediante transferencias banco a banco dentro del programa Directo a México. Las transferencias se inician en Estados Unidos de América en dólares y en México el pago al beneficiario se realiza en pesos.

⁵¹ **Ibíd.** Pág. 369.



Se aplica el tipo de cambio Fix (tipo de cambio de mayoreo) calculado y publicado por el Banco de México el día en que se realiza la liquidación con la Reserva Federal, menos el 0.21 %. Esto es ventajoso para el receptor de las remesas porque el tipo de cambio Fix es superior al tipo de cambio al menudeo, que es el utilizado por las empresas de remesas. El costo para el banco originador de la transferencia en los Estados Unidos de América es de 0.67 dólares. El procedimiento para esta forma de transferencias dura dos días y es el siguiente:

- a) El banco en Estados Unidos procesa las transferencias originadas por los clientes y envía el archivo al International Fed ACH, a más tardar a las 2:15 horas (tiempo del este de los Estados Unidos) del siguiente día;
- b) El International Fed ACH procesa el archivo y envía las transferencias al Banco de México;
- c) Banco de México recibe los archivos y los dólares, los traduce y envía los pagos a los bancos del sistema;
- d) Los bancos mexicanos reciben los pagos a las 13:30 horas (tiempo del centro de los Estados Unidos), momento desde el cual los clientes podrán disponer de sus fondos.⁵²

Entre las ventajas de las transferencias banco a banco están:

- a) La disponibilidad de los fondos al siguiente día hábil bancario;

⁵² *Ibíd.* Pág. 383.



- b) Acceso por Internet para facilitar el registro de nuevas cuentas de beneficiarios en México y a todas las cuentas bancarias en México;
- c) El banco originador en Estados Unidos paga todos los costos del envío, lo cual cubre la transferencia hasta llegar a su destino en México;
- d) El banco originador en Estados Unidos puede implementar sus propias comisiones al cliente y pueden determinar sus propios procedimientos y uso del programa Directo a México por parte del cliente;
- e) Los bancos mexicanos no efectúan ningún cargo a los beneficiarios por la recepción de estos pagos;
- f) Certeza de pago porque se cumple la tabla de tiempos establecida.

Se puede apreciar que se está frente a un quinto sistema de transferencia de remesas, que es la transferencia banco central a banco central con dispersión a bancos locales. Como comentario, se puede indicar que es interesante como el flujo de las remesas ha ido encontrando procedimientos rápidos y certeros, que además cuentan con el respaldo oficial. Cabe preguntarse si el Banco de Guatemala o el Estado podrían llegar a un acuerdo similar con la Reserva Federal estadounidense para abaratar los costos de las transacciones de remesas.

4.7.2. Métodos empleados para la liquidación de remesas

Principalmente, son dos los medios que se emplean para transmitir las remesas:



1. Money order

La evolución de las técnicas de envío de remesas, les permite a las empresas de encomiendas dedicadas a las remesas a utilizar las llamadas money order, para no transportar el dinero, sino que a su presentación se cancela en las sedes de sus agentes o bancos con quienes tienen un convenio para el efecto.

2. Transferencias electrónicas

Como ya se indicó, este es un servicio bancario que consiste en el traspaso de fondos que realiza el operador de remesas de la cuenta del remitente con indicación del beneficiario, lo que actualmente se hace por medios electrónicos. El beneficiario retira el dinero indicando el número de operación, llenando el recibo correspondiente. Puede ser de banco a banco, si la red de operación es de esta forma o de un operador hacia un banco.

3. Depósito en cuenta bancaria

Opera cuando el remitente deposita el dinero de las remesas directamente en la cuenta bancaria del beneficiario, lo que se da cuando existen agencias de bancos nacionales o corresponsales bancarios que permiten el depósito directo al beneficiario. Algo importante de mencionar es que los métodos tienden a la bancarización, por lo que los métodos de envío por correspondencia u otros menos sofisticados ya no se llevan tanto en la práctica.

4.7.3. Datos de Guatemala

De acuerdo con la OIM, “el volumen de remesas estimado por los hogares receptores



para el año 2006 es de aproximadamente 3,425,009,993 de dólares estadounidenses, el promedio mensual por hogar es de 309 de dólares estadounidenses. El 75.4% llegan al país a través de transferencias electrónicas, el 12.5% por medio de money order, el 10% en cuentas bancarias y el 2.2% por viajeros frecuentes. Las empresas remesadoras de transferencias internacionales captan 2,561,123,725 de dólares estadounidenses y son trasladadas por Wester Union el 60.6%, Money Gram el 27.1%, Vigo el 2.7% y el 6.5% son trasladadas por otras remesadoras.

Asimismo, se determinó que de las transferencias electrónicas liquidadas por medio de los bancos, el 51.6% de los hogares se cambian a través de Banco de Desarrollo Rural, S. A.; el 11.4 % lo realizaron en el extinto Banco del Café, S. A.; el 8.8% es por medio del Banco G & T Continental, S. A.; el 6.2% cambian en Banco Agromercantil, S.A., y el resto lo realizan en otros bancos de del sistema.”⁵³

Se observa en las estadísticas del sistema bancario que existe una entidad líder en dicho mercado, que capta la mayoría de transferencias electrónicas bancarias, merced a su alta presencia en los departamentos, lo cual demuestra el número de envíos de remesas que se realizan hacia el interior de la República.

Según lo determinado por la OIM, “el volumen de remesas que es trasladado por money order es de 428,476,777 de dólares. El 77.3% lo traslada king express, el 3.2% lo remite el correo, el 1.9% lo transfiere intercapitales y el 17.6% son trasladados por otras empresas de encomiendas. El 35.2% de estas personas cambian los money order en el banco de desarrollo rural; el 13.5% lo hace en el banco industrial; el 8.4% en el

⁵³ Organización Internacional para la Migración. **Encuesta sobre impacto de remesas familiares en los hogares guatemaltecos.** Pág. 30.



extinto g&t continental; el 10.7% con cambistas y el resto lo realizan en otros bancos del sistema.”⁵⁴

El sistema de money order es un sistema mixto de envío de remesas porque combina el servicio de encomiendas para enviar el giro, el cual debe liquidarse en bancos del sistema, para lo cual se han hecho alianzas estratégicas entre dichas entidades, verbigracia la existente entre king express y el banco industrial, por citar una.

Se estima que el sistema de depósito en cuentas bancarias tendrá un incremento gradual con los años; ya que el banco de desarrollo rural, cuenta ya con 30 sucursales dedicadas a las remesas en Estados Unidos de América, con intenciones de expansión. Por su parte, el banco g&t continental, tiene 15 agencias y planifica abrir 20 más; asimismo, el banco agromercantil, tiene 6 agencias y pretende abrir 7 más. Desde dichas agencias no sólo se pretende realizar transferencia de remesas, sino que también abrir cuentas monetarias y de ahorros a favor de parientes en Guatemala, con lo cual se irá incrementando la cifra de remesas por depósitos en cuenta. También se planifica ofrecer servicios financieros de seguros, tarjetas de crédito y préstamos para vivienda.

En resumen, de acuerdo a la información de la OIM “de los 3,425,009,993 de dólares estadounidenses captados en el año 2006, el banco que capta mayor cantidad de remesas es banco de desarrollo rural, s. a. (48 %); le seguía el extinto banco del café (11 %); en tercer lugar se encuentra el banco g&t continental (7.3 %); en cuarto lugar el

⁵⁴ *Ibíd.* Pág. 32.



banco agromercantil (6.2 %); el banco industrial (5.7 %); el banco del quetzal (1.3 %) y el 20.6 % lo captan los otros bancos del sistema.”⁵⁵

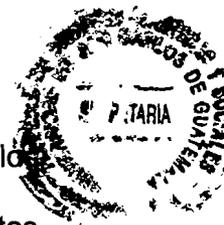
4.8. Condiciones que inciden en el costo en la transferencia de remesas

De acuerdo al Banco Mundial, en cualquier mercado, la disponibilidad total de información, es decir, la transparencia (en términos del Código de Comercio de Guatemala, se traduce en verdad sabida y buena fe guardada), es importante para que los particulares puedan decidir con buen criterio qué servicios utilizar y para que el mercado funcione en su conjunto con mayor eficiencia. En el caso del mercado de remesas, esta transparencia sería más importante, dado que el precio que paga el consumidor depende de dos elementos: el tipo de cambio utilizado y las comisiones aplicadas, por lo que algunos encuentran complicado combinar ambos factores para calcular qué servicio les resulta más barato.

La transparencia, así como la correcta protección de consumidor, también son esenciales porque muchos de los remitentes son inmigrantes de renta baja con problemas para entender el idioma del país donde trabajan o para abrirse una cuenta bancaria, o bien no disponen del tiempo o el conocimiento financiero necesarios para buscar y comparar entre distintos servicios de remesas. Así, pues, el mercado para servicios de remesas debe ser transparente y debe ofrecer suficiente protección al consumidor.

Por lo anterior debe instarse a los proveedores del servicio de remesas a ofrecer información pertinente sobre sus servicios que sea de fácil acceso y sencilla de entender. Por su parte, las autoridades u otros organismos podrían proporcionar

⁵⁵ **Ibíd.**



comparaciones de precios o realizar campañas educativas que permitan a los remitentes y receptores comprender la información que proporcionan estos mecanismos. Por citar un ejemplo, se ha establecido en el Estado de Texas, uno de los estados de donde provienen más remesas, las siguientes violaciones a la ley tejana, que deben ser reportadas por los remitentes de remesas para que sean sancionadas:

- La tasa de cambio es diferente de la que se anuncia o se indica en el recibo;
- La persona que recibe el dinero en el país de destino tiene que pagar una cuota adicional que no fue revelada a la persona que envió el dinero;
- La persona que recibe el dinero en una tienda o supermercado inesperadamente se ve obligada a aceptar mercancía o crédito en la tienda en lugar de recibir dinero en efectivo;
- El tiempo que tarda el envío es considerablemente más largo de lo que se les indicó a los consumidores;
- La empresa se rehúsa a proporcionar información escrita sobre la tasa de cambio y condiciones de la transferencia, o no proporciona un recibo;
- La empresa no le permite al consumidor cancelar la transacción, tal como se mencionó anteriormente.

En cualquiera de las siguientes situaciones se aprecian abusos de las empresas remesadoras hacia sus usuarios. Todas estas prácticas deben ser consideradas en Guatemala, en el marco de una futura legislación en materia de remesas para evitar los excesos, aprovechando la necesidad de las familias beneficiarias.



El Banco Mundial señala que, en ocasiones, se carece de la infraestructura necesaria para que los servicios de remesas puedan operar correctamente. Numerosos servicios exigen la cooperación entre proveedores de servicio de remesas para crear una red de puntos de acceso, pero a éstos no siempre les resulta sencillo identificar a socios potenciales, sobre todo en otros países. Asimismo, el escaso desarrollo de las infraestructuras financieras locales, en especial en los países receptores, puede afectar la rapidez y fiabilidad de la transferencia de fondos a los puntos de acceso. En algunos casos, sólo en áreas urbanas puede accederse a servicios de pago distintos del dinero efectivo.

Otro aspecto importante relacionado con la infraestructura se refiere a los bancos corresponsales, que suelen utilizarse ampliamente para las transferencias de fondos entre países, pero que pueden resultar costosos para realizar pagos de pequeña cuantía, como es el caso de las remesas. Por lo tanto, se debe instar a mejorar aquellas infraestructuras de los sistemas de pago que permitan aumentar la eficiencia de los servicios de remesas.

La seguridad y eficiencia de estos últimos puede verse afectada por los sistemas de pago de los respectivos mercados y por la manera en la que los operadores de remesas o bancos que actúan como tales utilizan y acceden a los mismos. Los servicios de remesas podrían mejorar con iniciativas que facilitaran la interoperabilidad de los sistemas y el procesamiento automatizado de principio a fin.

La eficiencia de los servicios de remesas depende de la competitividad del entorno empresarial en el que operen. Debe ser una política nacional instar al fomento de unas



condiciones de mercado competitivas en el sector de las remesas, incluyendo un adecuado acceso a las infraestructuras de pago locales.

La competencia puede favorecerse con diversas medidas, por ejemplo impidiendo los acuerdos de exclusividad por los que un proveedor de servicio de remesas permite que sus agentes u otros proveedores ofrezcan sus servicios a condición de no ofrecer ningún otro servicio de remesas. También es importante que los proveedores del servicio de remesas sin acceso directo a las infraestructuras de pago nacionales necesarias para el envío de remesas puedan utilizar en términos equitativos, los servicios de pago que proporcionan otras instituciones que sí gozan de ese acceso directo.

4.9. Necesidad de legislación en materia de remesas

4.9.1. Causas que motivan la necesidad de legislación

El Banco Mundial señala “que el sector de las remesas se desarrolla mejor si cuenta con leyes y reglamentos adecuados. La regulación de las remesas puede realizarse por diversas razones, siendo quizá la más importante la prevención de su utilización fraudulenta con fines de blanqueo de dinero. Ahora bien, podría ocurrir que estas leyes y reglamentos estuvieran mal diseñados y tuvieran efectos secundarios o que resultaran excesivos para el problema que se intenta atajar o que siguieran aplicándose cuando ya no se necesitan.”⁵⁶

Además, la regulación de las remesas en ocasiones abarca un único tipo de entidad; por ejemplo, sólo se aplica a los servicios provistos por instituciones autorizadas (como

⁵⁶ Banco Mundial. **Ob. Cit.** Pág. 11.



los bancos), en cuyo caso resultaría menos eficaz al crear vacíos legales vulnerables a la actividad ilegal y distorsionaría los mercados al permitir que el resto de proveedores de servicios de remesas eludiera los costes de dicha regulación y ofreciera así servicios más baratos.

Los reguladores nacionales deben intentar crear condiciones equitativas para la competencia entre servicios de remesas similares. De este modo, se debe tener como un principio general del mercado de remesas que los servicios de remesas cuenten en las jurisdicciones pertinentes con un marco jurídico y regulador sólido, predecible, no discriminatorio y proporcionado.

Al respecto, se puede citar el caso de México, en donde los bancos y las casas de cambio que se dedican al negocio de las remesas son supervisados por el Banco de México; mientras que las entidades no financieras como los operadores especializados, establecimientos comerciales y el servicio postal son supervisados por la Procuraduría Federal del Consumidor, cuando hay denuncia de personas afectadas.

El Banco de México por medio de circular del 29 de octubre de 2002 estableció “un sistema de información sobre toda entidad bancaria o que se dediquen al servicio de remesas, las cuales están debidamente registradas y presentan información mediante un formulario estándar, con estas disposiciones se aumenta el control en todo el mercado de remesas, el cual antes sólo comprendía a las entidades financieras y auxiliares del crédito. Con lo anterior, se toman medidas contra el lavado del dinero, se fomenta la transparencia del mercado y que las remesas se transmitan y paguen por medios formales, tendiendo a la bancarización del sistema.”⁵⁷

⁵⁷ Secretaría de Hacienda y crédito público de los Estados Unidos Mexicanos. **Remesas en México: Regulación y acciones de gobierno.** Pág. 17.



Por otra parte, en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social del Gobierno de la República tuvo como uno de sus ejes las reuniones con grupos de migrantes para escuchar sus demandas, lo cual incluye el tema de las remesas y su protección legal y control de costos.

Según el Vicepresidente de la República, Eduardo Stein, es urgente encontrar un mecanismo para abaratar el costo de envío de remesas familiares, que, según cifras no oficiales, oscila entre el 10 % y el 15 %, dependiendo del monto enviado; ya que a su parecer: Cualquier inmigrante debería, a través de un mecanismo bancario privado, enviar ese dinero a una cuenta en dólares a personas en Guatemala, y con una tarjeta de débito su familiar podría retirar esos fondos de un cajero. Así se puede controlar la cantidad que desea que se dé cada mes a su familia hay varios bancos en su país que están ofreciendo ese mecanismo y que el costo del envío de remesas ha bajado casi el 8%, sin embargo, los inmigrantes que tienen familiares en zonas rurales aisladas tendrán que seguir dependiendo por el momento de las agencias de envíos de remesas.

Un aspecto importante a considerar sobre todo lo expuesto es que el estudio de OIM no investigó con toda exactitud los costos de las transferencias, que en algunos casos asciende al 26% del monto enviado, por ejemplo, Western Unión cobra 13 dólares por enviar. No obstante, las estimaciones oficiales apuntan a que de los 2,000 millones de dólares enviados por los guatemaltecos, unos 186 millones de dólares, cerca del 2%, queda en manos de las empresas de remesas.

Hay que tener presente que el Banco Interamericano de Desarrollo sigue objetando los altos costos que significan para el inmigrante el envío de estas remesas y está pidiendo



que las agencias de transferencias cobren menos comisiones por sus servicios. Para Hernández, Herberth “el costo promedio al enviar 200 dólares desde Estados Unidos hacia América Latina es de 7.9 %, según un estudio del BID. Ecuador tenía el costo más bajo con 5.4%, mientras que Cuba presentaba el más alto con 12.1 %.”⁵⁸

4.9.2. Antecedentes en Guatemala de una reforma en materia de remesas

Guatemala no estaba bien posicionada en el informe del BID, lo que llevó al Congreso de la República a aprobar el Decreto Número 33-2003, que incluía el Artículo 757 Bis del Código de Comercio de Guatemala y 4 Bis de la Ley de Libre Negociación de Divisas, atinentes al cobro de intereses de las tarjetas de crédito y de transferencias de dinero internacionales (remesas).

El artículo 3 del Decreto Número 33-2003 del Congreso de la República de Guatemala establecía lo siguiente: Artículo 4 Bis. Remesas familiares en moneda extranjera. Las instituciones que conforman el mercado institucional de divisas, cuando actúen como corresponsales intermediarios en la recepción de moneda extranjera por envío de remesas familiares del exterior, únicamente podrán liquidar las remesas en su equivalente en moneda nacional, siempre que el diferencial del tipo de cambio aplicado no exceda de cinco puntos, con respecto al tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América, que el Banco de Guatemala calcula y publica diariamente en los medios de comunicación, de conformidad con el artículo anterior, a excepción del Banco de Guatemala y el Crédito Hipotecario Nacional que lo harán sin ningún recargo

Las reformas tuvieron como objeto establecer límites a los precios de las comisiones de las entidades remesadoras y establecía un diferencial máximo al tipo de cambio

⁵⁸ Hernández, Herberth. **Remesas crecen en 21% este año: dinero enviado por guatemaltecos que trabajan en el exterior mantiene a flote la economía.** Pág. 32.



utilizado para las transacciones de remesas familiares y que el Crédito Hipotecario Nacional y el Banco de Guatemala no cobraría recargos por las operaciones que realizara en virtud de la recepción de remesas familiares del extranjero. De acuerdo a la parte expositiva del Decreto Número 33-2003, con estas modificaciones se buscaba proteger a los usuarios de los cargos y cobros excesivos realizados por instituciones dedicadas a este tipo de operaciones.

De acuerdo al Centro de Estudios Económicos Superiores (CEES), este tipo de medidas no solamente creaban distorsiones, las cuales podían ser más costosas que el problema que pretendían corregir, sino que contradecían los avances logrados en los últimos años en materia de modernización financiera. Desde 1989, cuando se libera la determinación de las tasas de interés, posteriormente se libera la negociación de divisas y se establece un tipo de cambio flotante, hasta el 2002 cuando se aprueba la nueva legislación financiera, ha existido un marcado esfuerzo por fomentar y regular de forma más eficiente el funcionamiento del mercado.

La reforma aprobada contravenía lo establecido en la Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto Número 94-2000) y la Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto Número 19-2002). Estas leyes garantizan la libre disposición, compra y venta de divisas, así como la libertad de pactar con los usuarios los cargos que apliquen en sus servicios. También, es de considerar que el tipo de cambio para las remesas familiares podía propiciar que los flujos de recursos que se han canalizado a través del sistema financiero, salgan del mismo.

Esto podría limitar la generación y utilización de instrumentos para conducir volúmenes tan importantes hacia actividades productivas. De nuevo, si los límites a los precios



hacen que el negocio sea poco rentable, las entidades financieras que realizan este tipo de operaciones optarían por no hacerlo. A la vez, existe la posibilidad de que deba recurrirse a formas no reguladas de recibir remesas, con el riesgo que ocurran abusos. Esto podría causar problemas no sólo por razones de seguridad, sino que en materia de registro de información para el mercado institucional de divisas.

El Presidente de la Junta Monetaria y otros particulares interpusieron una acción de inconstitucionalidad general del referido Decreto ante la Corte de Constitucionalidad. La Corte de Constitucionalidad, en sentencia de fecha 15 de diciembre de 2003 (Expedientes Acumulados 994-2003, 995-2003 y 1009-2003)

El citado Artículo 3 del Decreto Número 33-2003 era inconstitucional porque viola los Artículos 132 y 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en ese sentido, la mayoría calificada también es aplicable a la emisión o reforma de leyes ordinarias distintas a las leyes orgánicas de entidades autónomas y descentralizadas, cuando en ellas se incluyan disposiciones atinentes a las funciones y competencia de tales entidades, tal y como se expuso en la opinión consultiva, emitida en el expediente 1703-2001; como ocurriría, por ejemplo, cuando se pretenda modificar leyes del ámbito monetario y cambiario, cuyo contenido tenga íntima relación con el Banco de Guatemala.

El Artículo 4 Bis de la Ley de Libre Negociación de Divisas (adicionado por el Artículo 3 del Decreto Número 33-20003 del Congreso de la República) al regular un tema del régimen cambiario del país y en virtud de que determinar el régimen cambiario del país es una de las funciones del Banco de Guatemala, para la aprobación del Decreto Número en referencia se debió cumplir con los requisitos para modificar las funciones



de un ente autónomo (se debe aprobar con una mayoría de dos terceras partes del total de diputados).

Ello porque, como se apuntó, en el presente caso se modificó la Ley de Libre Negociación de Divisas y aunque no fue la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, se está regulando el tema cambiario, que es una de las funciones del Banco de Guatemala. También, se consideró que la norma objetada violaba el principio de seguridad jurídica, establecido en el Artículo 2 de la Carta Magna guatemalteca, dado que ni se define qué son remesas familiares ni se define con precisión a qué puntos porcentuales se refiere.

Asimismo, dicho Artículo al establecer un límite máximo de 5 puntos porcentuales con respecto al tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América que el Banco de Guatemala calcula y publica diariamente en los medios de comunicación, a excepción del Banco de Guatemala y el Crédito Hipotecario Nacional, viola el Artículo 4 Constitucional, que establece el principio de igualdad, ya que establece dicho límite para las remesas familiares, excluyendo otro tipo de remesas que tienen las mismas características de una operación mercantil en las que debe prevalecer la autonomía de la voluntad, violando, por ende, el Artículo 43 de la Carta Magna guatemalteca.

Probablemente, el Congreso de la República de Guatemala tuvo la buena intención de eliminar los abusos de las entidades dedicadas a las remesas y quiso con la reforma limitar el diferencial de los tipos de cambio manejados por las mismas en la liquidación de aquellas; por lo que se estableció como parte de la reforma, que el Banco de Guatemala junto al Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala liquidarían las remesas sin recargo alguno.



Pero, no se consideró que el banco central no debe involucrarse en operaciones con agentes privados no bancarios, lo cual es contrario a toda concepción técnica del sistema bancario nacional; además, porque se contraría su autonomía y se viola su ley orgánica.

De la misma manera, el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala es una institución descentralizada, por lo que la ley objetada modificaba sus funciones para imponerle estas obligaciones, sin contar con el requisito de ser decretada por mayoría calificada.

Además, no se sabía si este banco público tenía la capacidad administrativa y financiera para manejar estas operaciones y absorber sus costos, considerando que opera con una pérdida de 13 millones de quetzales; o bien, si por medio de dicha reforma se le iba a poner en ventaja respecto a los demás bancos del sistema, alterando la libre competencia, pues el público preferiría acudir a un banco que no le cobra ninguna clase de comisión.





CONCLUSIONES

1. El impacto que las remesas familiares tienen en la economía familiar se convierte en la posibilidad de sufragar gastos de consumo; así como una fuente para la inversión en salud, educación y vivienda, en cuanto a la economía nacional, las remesas la han mantenido por el flujo de circulante y estabilidad del tipo de cambio; con ello ayudando grandemente a las macroeconomías del país.
2. Las remesas tienen la naturaleza de una transferencia de fondos a nivel internacional, lo cual tiene carácter de un servicio y, por ende, existe una relación contractual entre el proveedor del servicio de remesas y sus agentes con el remitente y el receptor de éstas. Este tipo de contrato es atípico porque carece de regulación especial, lo que da lugar a posibles abusos por parte de las entidades remesadoras; ya que el público desconoce sus derechos y aquéllas no los dan a conocer.
3. La naturaleza de las entidades sistema de transmisión y pago de las remesas es variada, porque no sólo se trata de bancos y cooperativas, las cuales están reguladas específicamente, sino que también existen operadores especiales, entidades dedicadas a las encomiendas y cadenas de tiendas, las cuales no están debidamente reguladas. Esto da lugar a prácticas peligrosas como el lavado de dinero y a la desviación de las políticas cambiarias, lo cual hay que evitar.



4. Las formas de recepción y envío de remesas se da a través de tres métodos principales (transferencia electrónica, money order y depósito en cuenta), los cuales cubren a casi la totalidad de beneficiarios; el abaratamiento de las comisiones será producto del desarrollo de estos métodos, la expansión de los servicios al interior del país, la libre competencia y las alianzas estratégicas entre entidades remesadoras.

5. La Ley de Libre de Regulación de Divisas es la principal en materia de remesas, por cuanto permite esta práctica y libera el tipo de cambio de modo que los particulares puedan establecerlo en sus contratos, debido a que la transferencia de remesas es un contrato de adhesión porque las remesadoras fijan el tipo de cambio y comisiones, sin poderlo negociar por parte del usuario.

RECOMENDACIONES



1. El Estado de Guatemala, establecer una política para el empleo de las remesas, la reactivación de la economía, crear programas específicos en fomento del ahorro y adquisición de seguros, vivienda popular, producción agropecuaria, micro y pequeña empresa, salud preventiva y alimentaria, cooperativismo, educación, entre otros y así aprovechar que las remesas son la segunda fuente de divisas en el país.
2. La Junta Monetaria, conjuntamente con el Ministerio de Economía, debe velar porque las entidades remesadoras sean bancarias o no financieras; con ello cumplir parámetros para formar parte del Mercado Institucional de Divisas y así poder cumplir con la tasa de cambio que se aplique en la liquidación con la política monetaria y cambiaria que se establezca.
3. La Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial (IVE), deben vigilar, controlar y asegurar que todas las empresas de remesas en Guatemala, cumplan con todas las obligaciones contenidas en las leyes y reglamentos contra el lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo, implemente programas de capacitación a todas las empresas remesadoras que estén involucradas en las operaciones de las remesas.
4. El Congreso de la República de Guatemala, crear una ley específica que regule las bases en materia de remesas en donde contengan los derechos mínimos del usuario; entre los que se deben proteger las empresas remesadoras como la

obligación de dar información escrita de la tasa de cambio, comisiones y condiciones de la transferencia; con ello los receptores reciban mayores ingresos.



5. El Organismo Ejecutivo, control a las entidades remesadoras que estén inscritas en el Registro Mercantil; así como, estar sujetas al control de la Dirección de Atención al Consumidor (DIACO); haciendo así cumplir con todas las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, evitando el aprovechamiento de las remesadoras



BIBLIOGRAFÍA

- BANCO DE GUATEMALA. **Ingresos de divisas por remesas familiares años 1992-2005.** Guatemala 2005, www.banguat.gob.gt. Fecha de consulta: 7 de abril de 2006.
- BANCO MUNDIAL. **Principios generales para la provisión de servicios de remesas internacionales.** Estados Unidos de América, Banco Mundial, 2006.
- CABANELLAS, Guillermo. **Diccionario de derecho usual.** Tomo1. 11ª. ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta, S.L.R. 1976.
- CABRERA, Norma. **La pobreza en Guatemala.** 2002.
- CÁCERES RUIZ, Carlos. **Migraciones externas. En cuadernos de desarrollo humano. Población y migración en el área rural.** Guatemala, marzo 1999.
- CANCINO TOLEDO, Roberto. **Presencia boletín de análisis e información, remesas familiares y desarrollo económico, (parte 1).** Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Departamento de Estudio de Problemas Nacionales "Rafael Piedrasanta Arandi". Año 14, número Guatemala 11 (noviembre 2004).
- SAMUELSON, Paul A. y William D. Nordhaus. **Economía.** España. 1993.
- CUADRADO ROURA, Juan R. **Introducción a la política económica.** España. Ed. Mc. Graw Hill. 1995.
- DE LA CUEVA, Mario. **Nuevo derecho mexicano del trabajo.** Tomo I; Décima ed. Actualizada por urbano Farias, Distrito Federal, México: Ed. Porrúa, S.A. 1985.
- ESPIAGO, Javier. **Migraciones exteriores.** Colección Salvat, Temas Claves, Salvat Ed. S.A.; Barcelona, España; 1982.
- GÓMEZ, Magdalena. **Derechos indígenas.** Instituto Nacional Indigenista; México, D.F.: ed. Agua Fuerte, S.A. de C.V., 1991.
- HERNÁNDEZ, Herberth. **Remesas crecen en 21% este año: Dinero enviado por guatemaltecos que trabajan en el exterior mantiene a flote la economía.** Prensa Libre. Guatemala, 5 de septiembre de 2004.
- HERNÁNDEZ M. Israel. **La pobreza en Guatemala, revista presencia.** Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. No. 23, Marzo 1995.
- HOPENHAIN, Martín. **La pobreza en conceptos, realidades y políticas: una perspectiva regional con énfasis en minorías étnicas.** CEPAL. 2002.



MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo. **La patria del criollo**. Guatemala: Talleres de Ediciones en Marcha, 1994.

MATUTE RODRÍGUEZ, Arturo. **Migración y desarrollo**. Guatemala: Ed. FLACSO, 2000.

MOSQUERA AGUILAR, Antonio. **La legislación migratoria guatemalteca: antecedentes, fuentes y condicionamiento social de derecho sobre extranjeros**. FLASCO. Guatemala enero 2000.

Organización Internacional para la Migración (OIM). **Encuesta sobre impacto de las remesas familiares en los hogares guatemaltecos**. Año 2004. Guatemala, OIM, 2005.

OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Ed. Heliasta S.R.L. Buenos Aires. 23ª ed, actualizada, corregida aumentada por Guillermo Cabanellas de las Cuevas, 1996.

PALMA C., Silvia Irene; Juan Luis Velásquez y Miguel Gutiérrez. **Impacto económico y social de la migración internacional en Guatemala**. Guatemala: Ed. FLACSO, 2002.

PESQUERA MORÓN, Francisco Javier. **Las remesas en la migración: costes y oportunidades**. España, Universidad de Elche, 2006.

SECRETARÍA DE HACIENDA y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos. **Remesas en México: regulación y acciones del gobierno**. México, 2005, www.sre.gob.mx/laredo/images/pre_bol_eco_2004_35.htm. Fecha de consulta: 12 de enero de 2007.

SEN, Amartya. **Capacidad y bienestar**. Londres Macmillan. 1996.

TOURAINÉ, A.; Smelse, N.; Castles, S.; Balstad, T.; Knigh, W.; Ibahin, S.; Sharp, J.; **Transformaciones, migraciones y cambios sociales**. Estudios y Documentos No. 26, Ed. UNESCO/Muni-k'at, Guatemala, 2000.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Ley de Migración. Decreto Número 95-98 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto Número 114-97 del Congreso del República de Guatemala.



Ley del Organismo Judicial. Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. Decreto Número 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley de Bancos y Grupos Financieros. Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley de Libre Negociación de Divisas. Decreto Número 94-2000 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley General de Cooperativas. Decreto Número 82-78 del Congreso de la República de Guatemala.

Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. Acuerdo Gubernativo 118-2002 del Organismo Ejecutivo.

Reglamento de la Ley de Migración. Acuerdo Gubernativo 529-99 del Presidente de la República.

Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empleadores del Sector Privado. Acuerdo Gubernativo 528-2003 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.